

MANUAL DE NORMAS

PROCEDIMIENTOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPÉQUEZ.

SANTA MARIA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ, JUNIO 2020



INDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	2
FUNDAMENTOS MUICIPALES	2
GOBIERNO MUNICIPAL	3
INVERSIÓN SOCIAL	
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
ORGANIGRAMA GENERAL	
LISTADOS DE PROCEDIMIENTOS	10
CONCEJO MUNICIPAL	
Aprobación de bases de cotización	15
Designación de Junta de Licitación	17
Calificación y Adjudicación de Compras	19
Suscripción y Aprobación del Contrato Administrativo	<mark>2</mark> 1
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	2 3
Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Auditoría	24
Planeación y Ejecución de auditoría	<mark></mark> 26
Elaboración y Presentación de Informe de Auditoría	<mark>2</mark> 9
ALCALDÍA MUNICIPAL	31
Revisión de Despacho Municipal	32
Audiencias ante el Alcalde Municipal	34
Ingresos de Tomo de Archivo General	36
BIBLIOTECA MUNICIPAL	38
Servicio de Biblioteca	39
RECURSOS HUMANOS	<mark></mark> 41
Nombramiento Personal 011	42
Suscripción, Aprobación y Remisión de contrato laborales	44
Preparación de Prestaciones laborales	<mark></mark> 47
Permisos Especiales al Personal	50
Vacaciones de Personal	52
Solicitud de Carta de Ingreso	54
Constancia Laboral	
Elaboración, Aprobación, Aplicación de Manuales y Reglamentos Municipales	57
UNIDAD DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	58
Recepción, información, resolución de solicitud de información pública	59
Informe digital y físico de información solicitada durante el año	61
UNIDAD DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	67
Inscripción, Actualización, Agilización para Ingresar al Programa del Adulto Mayor	68
SECRETARÍA MUNICIPAL	70
Acta de Inspección Ocular	71
Apertura de Negocio	7 3
Autorización de Desmembración de Terreno	75
Catastro Municipal de Energía Eléctrica	77



Constancias Varias	79
Contratos de Agua Potable	81
Renovación de Contratos de Mercado Municipal	84
Inscripción de COCODES, ONG´S, Junta de Padres de Familia y Autorización de Libros	86
Licencia para Tala de Árboles	
Matrimonios Civiles	90
Título de Cementerio	
Suspensión Temporal de Servicio de Agua Potable (Taponeo)	94
Renovación de Actas de Supervivencias de Personas Inscritas en Programa del Adulto Mayor	96
Inscripción de Personal al Programa del Adulto Mayor	98
Actas de Supervivencia de Estado y Clases Pasivas	100
Actas Voluntarias	102
Licencia y Permisos Varios	
DIRECCIÓN DE ADMNISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	106
Aprobación de Estados Financieros y de la Liquidación Presupuestaria	107
Remisión de los Estados Financieros y de la Liquidación Presupuestaria	109
Creación de Fondo de Caja Chica	
Compras con Fondo de Caja Chica	
Reposición o Reembolso de Caja Chica	
Apertura de Cuentas Nuevas para Usuarios de Servicios Públicos	
Determinación de la Morosidad de Contribuyentes y Usuarios de Servicios	
Cobro de la Cartera Morosa por la Vía Administrativa	121
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	1 <mark>2</mark> 3
Constancia de Residencia	124
Informe de Obras Mensual	126
Presupuesto de Obras en Excel	128
DIREC <mark>CIÓN MUNIC</mark> IPAL DE L <mark>A MUJER</mark>	
Curso de Corte y Confección	131
Curso de Porcinocultura	133
Curso de Cocina	135
Curso de Repostería, Manualidades, Elaboración de Mermeladas, Frutas en Conserva	
Elaboración de Crema Corporal, Perfume, Jabón en bola y Bisutería	
Acompañamiento de Víctimas por cualquier tipo de violencia	141
Capacitaciones en General	143
Gestión de Proyectos	145
OFICINA DE GUARDARECURSOS	147
Solicitud de Talonarios	148
Ascenso y Descenso del Volcán de Agua	150
Talleres y Capacitaciones para Acreditaciones	
SERVICIOS PÚBLCIOS	154
Servicio de Agua Potable	155
Atención de Falta de Servicio de Agua	158



Cortes y Reconexiones de Agua	160
Servicio de Drenaje	162
Mantenimiento de Pozos y Plantas de Tratamiento de Agua Potable	
Arrendamiento de Inmuebles y Bienes	16
Verificación de Usuarios Morosos	169
Verificación y Control de Agua	17
Control de Arrendatarios del Mercado Municipal, y Derechos de Buerta	173





INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS de la Municipalidad de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez, elaborado por encargo del Alcalde Municipal, como un importante instrumento técnico para el fortalecimiento y mejora de la gestión de la Institución, la cual contiene la misión, visión, valores institucionales, descripción de los procedimientos a seguir en el área de trabajo que corresponda.

El Manual se elabora en cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, referente a la obligatoriedad de las entidades públicas del Estado de contar con Manuales Administrativos actualizados par una eficiente gestión pública.

El propósito del presente Manual es contar con un documento práctico de apoyo y consulta para el desempeño de las labores diarias del personal dentro de la Institución.

El Manual incluye una descripción general, usuarios y requisitos para cada procedimiento, así como los pasos a seguir para el logro de resultados finales acorde a los parámetros de funcionamiento establecidos para cada Dirección o Departamento de la Institución, lo cual está reflejado en un flujograma para cada procedimiento.

A partir de su aprobación se establece un compromiso de proceder a su presentación oficial a todo el personal de la Institución para dar inicio a su utilización y aplicación diaria, debiendo asumir el compromiso de aportar los conocimientos y experiencias necesarias para su actualización anual con la cual se garantizará obtener un documento cada vez más completo, así como mantener su vigencia y aplicabilidad a través de las revisiones periódicas y sistemáticas por parte de la Dirección Administrativa, dando cumplimiento a la política de mejor continua en los resultados de la gestión pública de ésta Institución.

> **DANIEL SUNÚN SICÁ** ALCALDE MUNICIPAL



I. GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Este apartado contiene los objetivos y las normas de aplicación del presente manual.

1.1 Objetivos del Manual de Normas y Procedimientos

- Dotar a la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, de un documento que contiene en forma ordenada y sistemática información sobre su historia, organización, marco legal, visión, misión, objetivos y valores institucionales que definen la mística del trabajo municipal.
- Identificar y orientar sobre las funciones que cada dependencia desempeña en el que hacer municipal y presentar la estructura organizacional de cada una.
- Definir y documentar la descripción técnica de puestos que conforman las diferentes dependencias municipales.
- Determinar los procedimientos y responsabilidades de cada puesto de trabajo, y otros elementos que permitan identificar plenamente el perfil de puesto.
- Orientar a los nuevos empleados sobre las atribuciones, responsabilidades y relaciones que quiere el puesto que debe desempeñar.

1.2 Normas de Aplicación General

- El manual de Normas y Procedimientos deberá divulgarse con el fin de informar al personal de las atribuciones asignadas a cada puesto de trabajo.
- El Manual de Normas y Procedimientos deberá ser revisado y actualizado periódicamente para evitar su obsolescencia.

FUNDAMENTOS MUNICIPALES II.

La Municipalidad es un órgano descentralizado territorialmente, al cual le corresponde el gobierno y la administración del Municipio. Las competencias de la Municipalidad proceden por delegación del Estado y son desempeñadas con autonomía política, financiera y administrativa en el respectivo territorio municipal. Como organización pública descentralizada, la Municipalidad coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Como una institución autónoma de derecho público que administra un municipio, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines, en los términos legales establecidos.

Gobierno Municipal. Se le llama a la autoridad que dirige las acciones de un municipio. Es el promotor y coordinador del desarrollo local, articulador de actores sociales y



responsables de monitorear las acciones de los diferentes sectores vinculados a ese desarrollo. La autoridad o gobierno municipal la ejerce la Corporación o Concejo Municipal, se apoya en aparato administrativo conocido como

Municipalidad.

2.1 Marco Legal

El marco legal sobre el régimen municipal está plasmado en el capítulo VII de la Constitución Política de la República de Guatemala, del artículo 253 al 262; en el Código Municipal, Decreto 12-2002, en cuanto al traslado de competencias administrativas, económicas y sociales del Organismo Ejecutivo al Municipio; y en la Ley del servicio Municipal, la cual regula las relaciones laborales de los funcionarios y empleados de la Municipalidad.

2.2 Información General del Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Santa María de Jesús es uno de los 16 municipios del departamento de Sacatepéquez y se ubica en la parte sur del departamento de Sacatepéquez en la Región V o Región Central, hay una distancia de 10 km desde la cabecera departamental de Antigua hasta el Municipio.

Su clima es generalmente frio, el municipio tiene una extensión territorial de 34 km cuadrados, su altura sobre el nivel del mar es de 2,070 metros sobre el nivel del mar, se localiza en la altitud 14° 29′ 36" y en la longitud 90° 42′ 36".

2.2.1 Reseña Histórica

En relación a su historia, existe una tradición muy antigua, relacionada con su primitiva sede, estimándose que sus fundadores, originarios de Quetzaltenango, a raíz de la conquista hispana, se establecieron un poco hacía el norte, donde existía una pequeña iglesia colonial (siglo XVI) conocida con el nombre de Calvario, que fuera destruida por las correntadas que descendieron del coloso del Volcán de Agua o Volcán Hunapú, conocido así por los antiguos pobladores, o por los terremotos de 1,717; 1,751; 1,773; 1,917-1,918 y el 4 de febrero de 1,976, siendo restaurada después de cada tragedia, conservando su estilo original, tales tragedias obligaron a sus comunidades a trasladarse al solar que ahora se conoce (SEGEPLAN, 2009).

2.2.2 Población

Para su estudio, Santa María de Jesús, Sacatepéquez, según estadísticas realizadas por la Dirección Municipal de Planificación en el año 2009, tiene una población de 28,630 habitantes, donde el 51% son hombres y el 49% mujeres. El 99.08% de la población es de la etnia Cakchiquel y solamente 131 personas son ladinas.



Según estimaciones de población, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), al año 2002 presenta una población de 16,594.

2.2.3 Territorio

El Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, se localiza en las faldas del Volcán de Agua, limita al Norte con Magdalena Milpas Altas y Antigua Guatemala (Sacatepéquez), al Sur con Palín (Escuintla), al Este con Amatitlán (Guatemala) y al Oeste con Antigua Guatemala y ciudad Vieja (Sacatepéquez).

En la división administrativa cuenta con 4 cantones que constituyen el casco urbano, que a su vez están divididas en 2 colonias y 22 sectores, como se estableció en el taller de lugares poblados llevados a cabo en el 2009. La distancia a la cabecera municipal es de 1 km y a la capital de 55 kilómetros por carretera pavimentada hacia la Antigua Guatemala. Con el Municipio de Palín (Escuintla), Santa María de Jesús, Sacatepéquez de Jesús, Sacatepéquez, se comunica con una carretera de 13 kilómetros de terracería.

2.2.4 Actividad Económica del Municipio

- Su economía se basa en la producción agrícola, siendo sus principales productos: Maíz, frijol, papa, arveja, güicoy, etc.
- En su producción industrial, se puede mencionar la fabricación de productos de metal y joyería.
- La producción artesanal se basa en la confección de tejidos de algodón, muebles de madera y morrales de pita, jarcia, etc.

2.2.5 Servicios Básicos en el Municipio

Entre los principales servicios con lo que cuenta el Municipio son:

- Agua Potable: la mayor cobertura por medio de pozos mecánicos.
- Alumbrado eléctrico: público y domiciliar.
- Red Vial: la mayoría de calles de la cabecera municipal se encuentran adoquinadas.
- Educación: se imparten en el Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, por medio de establecimientos públicos en su mayoría.
- Salud: por medio de centros y puestos de salud pública.



2.3 Marco Filosófico e Ideológico Institucional

Con el propósito de unificar esfuerzos en pro del desarrollo integral del Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, y para fortalecer la gestión

municipal, para cumplir con la visión de ser un municipio modelo, capaz de impulsar el desarrollo integral de la población; la presente administración ha creado un marco ideológico y filosófico institucional; que contribuya a brindar los lineamientos que rigen la función y el trabajo eficaz y eficiente.

2.3.1 Misión

La Municipalidad de Santa María de Jesús, del departamento de Sacatepéquez, es una entidad autónoma, que se dedica a promover el desarrollo del municipio, a través de actividades sociales, culturales, educativas, ambientales, y deportivas, con el fin primordial de impulsar proyectos comunitarios, prestar y administrar los servicios básicos, garantizando su funcionamiento, cobertura y sostenibilidad de una forma eficiente y transparente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de nuestros vecinos.

2.3.2 Visión

Ser una municipalidad, dinámica, competente y hacer de Santa María de Jesús un municipio, más justo, sostenible en un ambiente de paz.

2.3.3 Políticas

Prácticas del buen gobierno

Eficiencia y calidad:

Para la probidad, equidad, austeridad y transparencia en la administración de los recursos municipales y gestión administrativa, técnica, financiera y legal.



Inversión social:

1. Educación

Apoyo en servicios de educación para que la población obtenga un mejor desarrollo.

2. Salud

Proporcionar en servicios de salud para que la población disminuya su tasa de desnutrición.

3. Cultura, deportes y servicio social

Apoyo a las actividades culturales, deportivas y sociales para contribuir con la salud física y mental de la población.

4. Agua y saneamiento

Prioridad para llevar los servicios esenciales de agua y saneamiento ambiental a todos los cantones del Municipio.

Infraestructura vial

Red vial

Mantenimiento de la red vial del Municipio.

2.3.4 Objetivos Estratégicos

Servicios Públicos

Mejorar el abastecimiento de los servicios públicos de manera eficiente y continua, ampliando la infraestructura física de los mismos.

Red vial

Mantener la red vial en condiciones adecuadas de las principales vías de acceso a los cantones del Municipio.



Cultura y deporte

Apoyar las actividades deportivas, culturales y sociales, que contribuyan con el desarrollo físico y mental de la población.

Educación

Apoyar la educación del Municipio mediante la contratación de docentes capaces y comprometidos con su profesión que ocupen las vacantes en las escuelas públicas.

Salud

Apoyar los servicios de salud mediante la contratación de servicios técnicos que apoyen en la gestión y realización de jornadas médicas.

Turismo

Impulsar el turismo mediante programas de seguridad y logística a los visitantes.

2.3.5 Valores Institucionales

Los valores institucionales son nuestro patrimonio para el mantenimiento y fortalecimiento de nuestra Misión.

COMPROMISO

Actuar con lealtad hacia los intereses del Municipio y de sus habitantes, con trabajo responsable, transparente y equitativo.

UNIDAD

Trabajando unidos con el pueblo lograremos el bienestar y la armonía en el Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

RESPETO

Valorar a los demás, considerando su dignidad, aceptando sus limitaciones y reconociendo sus virtudes, con un trato amable y cortés para todos.

CALIDAD

La constante innovación, nos ayudará a tener una Municipalidad eficiente y capaz, que, con excelencia, satisfaga las necesidades y expectativas de su población.

TRANSPARENCIA

Velar por la maximización y hacer uso adecuado de los recursos, actuando con honradez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ

"Sirviendo para el Desarrollo de Santa María"

3. Servicios Públicos Municipales

La Municipalidad tiene como atribución primordial la prestación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlo, mejorarlos, regularlos, garantizando su funcionamiento eficiente, seguro continuo, cómodo e higiénico a los habitantes de dicha población, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas, según lo establece el artículo 72 del Código Municipal, Decreto 12-2002 y las reformas contenidas en el Decreto 22-2010.

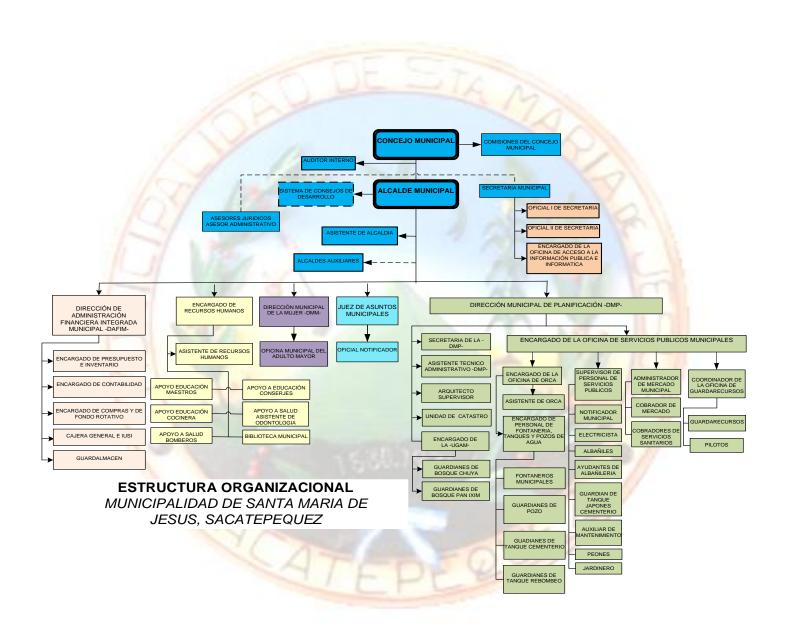
La Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, presta los siguientes servicios: a) Servicio de ampliación, mantenimiento y mejora de aguas, b) Servicio de limpieza de la vía pública, c) Registro de derecho a establecimientos comerciales, ventas callejeras, rótulos, vallas, cable TV y telefonía, e) Recaudación de impuestos de competencia municipal, f) Construcción, ampliación, mantenimiento y mejora de obras de infraestructura y bienes nacionales de uso común, y g) Administración del cementerio y mercado municipal.

4. Organigrama General

El presente organigrama, muestra la estructura orgánica general de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, conformada por los órganos de administración superior y las diferentes dependencias municipales de dirección administrativa, financiera, técnica y de servicios.



ORGANIGRAMA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACTEPÉQUEZ





IV LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

Concejo Municipal

- Aprobación de Bases de Cotización
- Designación de Junta de Cotización
- Calificación y Adjudicación de las compras
- Suscripción y aprobación del Contrato Administrativo

Unidad de Auditoría Interna

- Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Auditoría
- Planeación y Ejecución de Auditoría
- Elaboración y Presentación de Informe de Auditoría

Alcaldía Municipal

- Revisión de despacho
- Audiencias ante el Alcalde Municipal

Biblioteca Municipal

Servicio de Biblioteca Municipal

Recursos Humanos

- Contratos de Personal 029 y 022
- Suscripción, aprobación y remisión de contratos laborales
- Preparación de prestaciones laborales
- Permisos especiales al personal
- Vacaciones
- Carta de ingreso
- Constancia laboral



IV LISTADOS DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Recepción, información, resolución de solicitudes de información pública.
- Informe digital y físico de la información solicitada durante el año.

UNIDAD DE ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

Elaboración, aprobación, aplicación de normas y reglamentos municipales.

ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Inscripción, actualización, agilización para ingresar el programa del adulto mayor.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Acta de inspección.
- Apertura de negocio.
- Autorización de desmembración de terrenos.
- Catastro municipal de energía eléctrica.
- Constancia de escrituras.
- Constancias varias.
- Contratos de agua potable.
- Renovación de contratos de mercado municipal.
- Inscripción de COCODES, inscripción de junta de padres de familia y autorización de libros.
- Licencia de tala de árboles.
- Matrimonios civiles (mayores de edad, menores de edad).
- Título de cementerio.
- Traspaso de agua potable.
- Renovación de actas de supervivencia de personas inscritas en el programa del adulto mayor.
- Actas de supervivencia del Estado y clases pasivas.
- Actas voluntarias.
- Catastro de energía eléctrica.
- Licencia y permisos varios.



IV LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

- Aprobación de estados financieros y de la liquidación presupuestaria.
- Remisión de los estados financieros y de la liquidación presupuestaria.
- Creación de fondo de caja chica.
- Compra de fondo de caja chica.
- Reposición o reembolso de caja chica.
- Apertura de cuentas nuevas para usuarios de servicios públicos.
- Determinación de la morosidad de contribuyentes y usuarios de servicios.
- Cobro de la cartera morosas por la vía administrativa.

Dirección de Planificación Municipal

- Solicitud constancia de residencia.
- Informe de obras mensual.
- Presupuesto de obras (Excel).

Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer

- Curso de Corte y Confección.
- Curso de porcinocultura.
- Curso de cocina.
- Curso de repostería, manualidades, elaboración de mermeladas, frutas en conserva.
- Elaboración de crema corporal, perfumes, jabón en bola, bisutería.
- Acompañamiento a víctimas por cualquier tipo de violencia.
- Capacitaciones.
- Gestión de proyectos.

Dirección Municipal de Turismo

- Solicitud de talonarios.
- Ascenso y descenso hacia el volcán de agua.
- Talleres y capacitaciones para acreditaciones.



Servicios Públicos Municipales

- Servicio de agua potable.
- Atención de falta de servicios de agua potable.
- Cortes y reconexión de agua.
- Servicio de drenaje.
- Mantenimiento de pozo, plantas de tratamiento de agua potable y residual.
- Arrendamiento de estadio y sillas.
- Verificación de usuarios morosos.
- Verificación y control de agua.
- Control de arrendamiento de mercado municipal y derechos de puerta.





CONCEJO MUNICIPAL

- Aprobación de Bases de Cotización.
- Designación de Junta de Cotización.



CONCEJO MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Aprobación de Bases de Cotización

Descripción General:

Actividad que se realiza para la realización de bases de Cotización en cuanto a la aprobación de proyectos municipales.

Usuarios:

Personal Administrativo.

Requisitos:

Tener Base Presupuestaria.

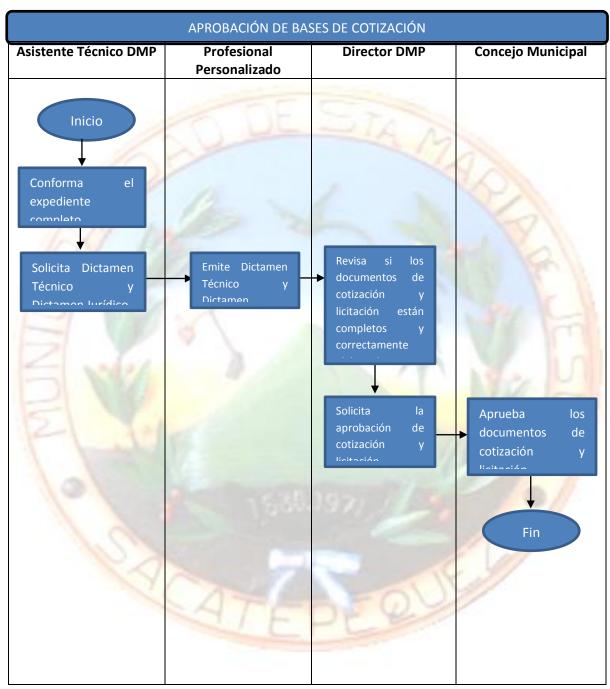
No.	Descri <mark>pc</mark> ión Secuencial	Responsable
1	Conformar el expediente completo	Asistente Técnico DMP
2	Solicita dictamen Técnico y Dictamen Jurídico	Asistente Técnico DMP
3	Emite Dictamen Técnico y Dictamen Jurídico	Profesional Especializado
4	Revisa si los documentos de cotización y licitación están completos y correctamente elaborados	Director DMP
5	Solicita la aprobación de los documentos de cotización y licitación	Director DMP
6	Aprueba los documentos de cotización y licitación	Concejo Municipal

Autorizado por:

Alcalde Municipal

Santa María de Jesús, Sacatepéquez







CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Designación de Junta de Licitación

Descripción General:

Actividad que se realiza para la realización de la Designación de Junta de Cotización en cuanto a la aprobación de proyectos municipales.

Personal Administrativo.

Requisitos:

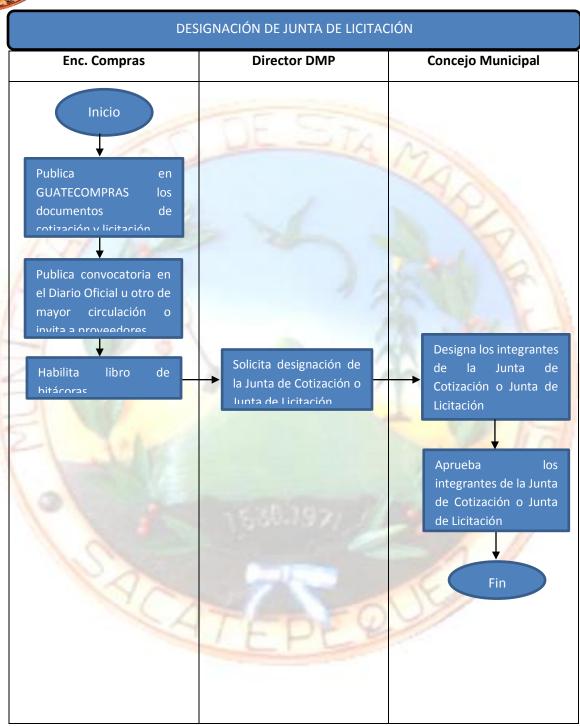
Tener Base Presupuestaria.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
	Publica en GUATECOMPRAS los documentos de	AL A.
1	cotización y licitación	
-	Publica convocatoria en el Diario Oficial y otro de	Encargado <mark>d</mark> e Comp <mark>ra</mark> s
2	mayor circulación o invita a proveedores	
3	Habilita libro de bitácoras	
1	Solicita designación de la Junta de Cotización o	Director DMP
4	Junta de Licitación	Director Divip
	Designa los integrantes de la Junta de Cotización	the second second
5	o Junta de Licitac <mark>ió</mark> n	Concejo Municipal
	Aprueba los integrantes de la Junta de Cotización	Concejo Municipal
6	o Junta de Licitación	

Autorizado por:

Alcalde Municipal Santa María de Jesús, Sacatepéquez







CONCEJO MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Calificación y Adjudicación de Compras

Descripción General:

Actividad que se realiza para la calificación y Adjudicación de Compras en cuanto a la aprobación de proyectos municipales.

Usuarios:

Personal Administrativo.

Requisitos:

Tener Base Presupuestaria.

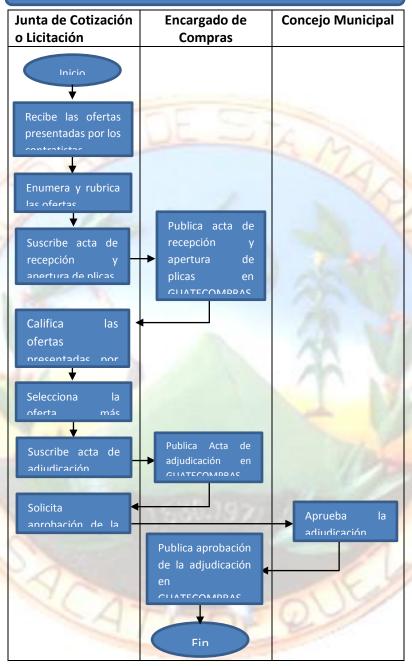
No.	Descripción Secuencial	Responsable	
1	Recibe las ofertas presentadas por los contratistas.		
2	Enumera y rubrica las ofertas.	Junta de Cotiz <mark>ación</mark> o Lic <mark>itación</mark>	
3	Suscribe acta de recepción y apertura de plicas.		
4	Publica acta de recepción y apertura de plicas en GUATECOMPRAS.	Enc. Compras	
5	Califica las ofertas presentadas por los contratistas.		
6	Selecciona la oferta más conveniente.	Junta de Cotización o Licitación	
7	Suscribe Acta de Adjudicación.	1/02-11	
8	Publica Acta de Adjudicación en GUATECOMPRAS.	Enc. Compras	
9	Solicita aprobación de la Adjudicación.	Jun <mark>ta de Cotización o Licitaci</mark> ón	
10	Aprueba la Adjudicación.	Concej <mark>o Municipal</mark>	
11	Publica la aprobación de la Adjudicación en GUATECOMPRAS.	Enc. Compras	

Autorizado Por:

Alcalde Municipal Santa María de Jesús, Sacatepéquez



Calificación y Adjudicación de Compras





CONCEJO MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Suscripción y Aprobación del Contrato Administrativo

Descripción General:

Actividad que se realiza para la Calificación y Adjudicación de Compras en cuanto a la aprobación de proyectos municipales.

Usuarios:

Personal Administrativo.

Requisitos:

Tener Base Presupuestaria.

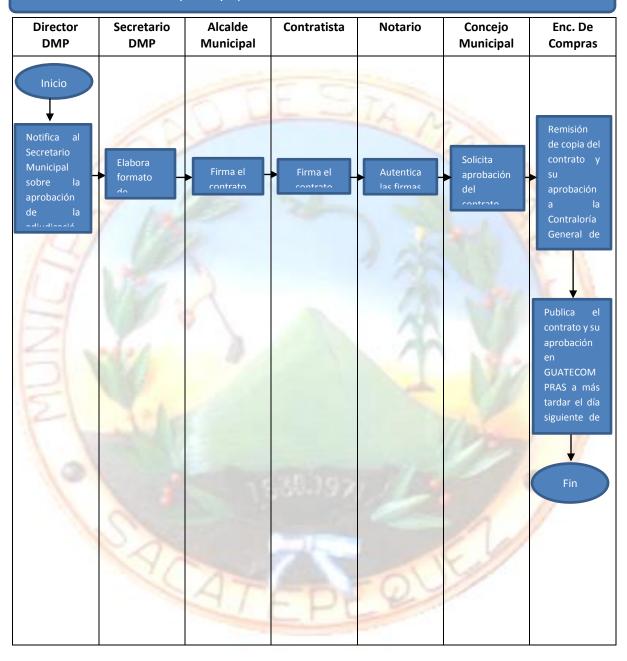
No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Notifica al Secretario Municipal sobre la aprobación de la adjudicación.	Director DMP
2	Elabora formato de contrato.	Secretario Municipal
3	Firma el contrato.	Alcalde Municipal
4	Fir <mark>ma</mark> el contrato.	Contratista
5	Autentica las firmas.	Abogado y Notario
6	Solicita aprobación del contrato.	Secretario Municipal
7	Aprueba el contrato.	Concejo Municipal
8	Remisión de copia del contrato y su aprobación a la Contraloría General de Cuentas.	Encounado do Company
9	Publica el contrato y su aprobación en GUATECOMPRAS a más tardar el día siguiente de su remisión.	Encargado de Compras

Autorizado por:

Alcalde Municipal Santa María de Jesús, Sacatepéquez



Suscripción y aprobación del contrato administrativo





UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Auditoría.
- Planeación y Ejecución de Auditoría.
- Elaboración y Presentación de Informe de Auditoría.





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Nombre del Procedimiento

Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Auditoría

Descripción General:

Es la realización de la Elaboración y aprobación del Plan anual de auditoría interna en la cual determina los objetivos, políticas, estrategias y procedimientos para la ejecución de la Auditoría Interna Municipal.

Usuarios:

Dependencia de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos:

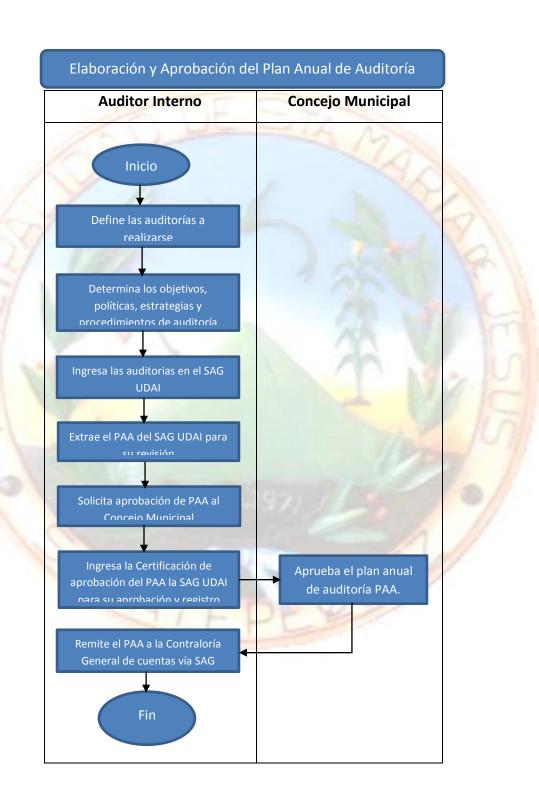
Que exista una persona encargada de la Auditoría Interna, que esté debidamente creada y establecida por el Concejo Municipal a través de un acuerdo Respectivo.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Define las auditorías a realizarse.	
15	Determina los objetivos, políticas, estrategias y	
2	procedimientos de auditoria.	Auditor Interno
3	Ingresa las auditorías en el SAG UDAI.	Additor interno
4	Extrae el PAA del SAG UDAI para su revisión.	
5	Solicita aprobación del PAA al Concejo Municipal.	
6	Aprueba el Plan Anual de Auditoría PAA.	Concejo Municipal
	Ingresa la certificación de aprobación del PAA al SAG	
7	UDAI para su aprobación y registro.	Auditor Interno
	Remite el PAA a la Contraloría General de Cuentas vía	
8	SAG UDAI.	

Autorizado Por:

Alcalde Municipal Santa María de Jesús, Sacatepéquez







UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nombre del Procedimiento

Planeación y Ejecución de Auditoría

Descripción General:

Es la elaboración de la planeación y ejecución de una auditoría dentro de la Municipalidad de santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Usuarios:

Dependencias de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos:

Que exista una persona encargada de Auditoría Interna, que esté debidamente creada y establecida por el Concejo Municipal a través de un acuerdo respectivo.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Revisa las auditorías pendientes de ejecutarse.	30 10
2	Emite del SAG UDAI carta de presentación de auditoría.	
3	Se familiariza con el área a auditar mediante la revisión del archivo corriente y archivo permanente.	Auditor Interno
4	Elabora cuestionario de control interno, narrativa de procesos, memorando de planificación y programa de auditoría.	
5	Ingresa en el SAG UDAI el memorando de planificación.	
6	Aprueba en el SAG UDAI el memorando de planificación.	E
7	Ingresa en el SAG UDAI el programa de auditoría.	000
8	Aprueba en el SAG UDAI el memorando de auditoría.	
9	Ingresa en el SAG UDAI la narrativa de procesos.	
10	Aprueba en el SAG UDAI la narrativa de procesos.	

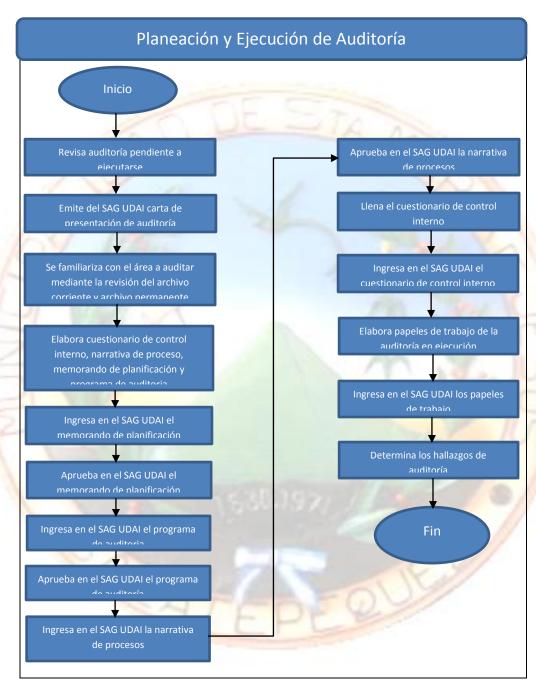


11	Llena el cuestionario de control interno.	
12	Ingresa en el SAG UDAI el cuestionario de control interno.	
13	Elabora papeles de trabajo de la auditoría en ejecución.	Auditor Interno
14	Ingresa en el SAG UDAI los papeles de trabajo.	MA M
15	Determina los hallazgos de auditoría.	

Autorizado por:

Alcalde Municipal Santa María de Jesús, Sacatepéquez







UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nombre del Procedimiento

Elaboración y Presentación de Informe de Auditoría

Descripción General:

Es la elaboración y la presentación de informe de auditoría que realiza el auditor interno dentro de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Usuarios:

Dependencias de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

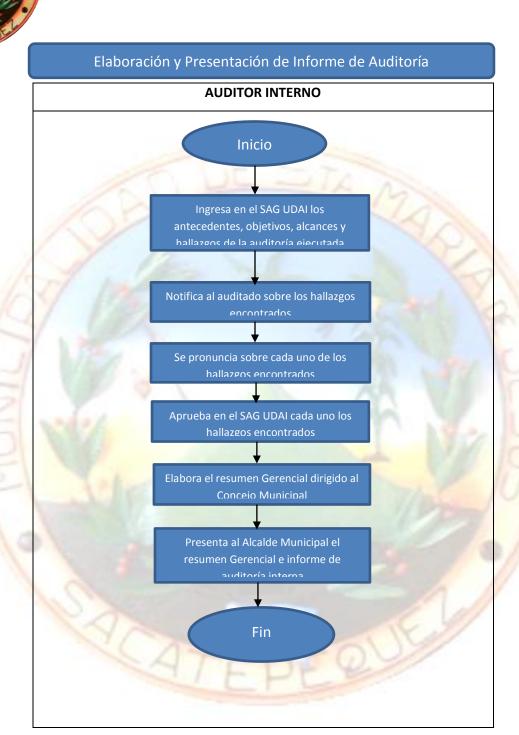
Requisitos:

Que exista una persona encargada de la auditoría interna, que esté debidamente creada y establecida por el Concejo Municipal a través de un acuerdo respectivo.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Ingresa en el SAG UDAI los antecedentes, objetivos, alcances y hallazgos de la auditoría ejecutada	Auditor Interno
2	Notifica al auditado sobre los hallazgos encontrados	
3	Se pronuncia sobre cada uno de los hallazgos encontrados	
4	Aprueba en el SAG UDAI cada uno los hallazgos encontrados	
5	Elabora el Resumen Gerencial dirigido al Concejo Municipal	
6	Presenta al Alcalde Municipal el resumen gerencial e informe de auditoría interna	

Autorizado por:

Alcalde Municipal Santa María de Jesús, Sacatepéquez





ALCALDIA MUNICIPAL

- Recepción de expedientes en el despacho Municipal.
- Audiencia ante el Alcalde Municipal.
- Archivo de documento en el despacho Municipal.





ALCALDIA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Revisión de despacho Municipal

Descripción General:

Es la revisión general de los expedientes que ingresan a la Alcaldía Municipal de Santa María de Jesús, del departamento de Sacatepéquez.

Usuarios:

Vecinos del Municipio o interesados en alguna gestión municipal proveniente de diferentes entidades públicas o privadas.

Requisitos:

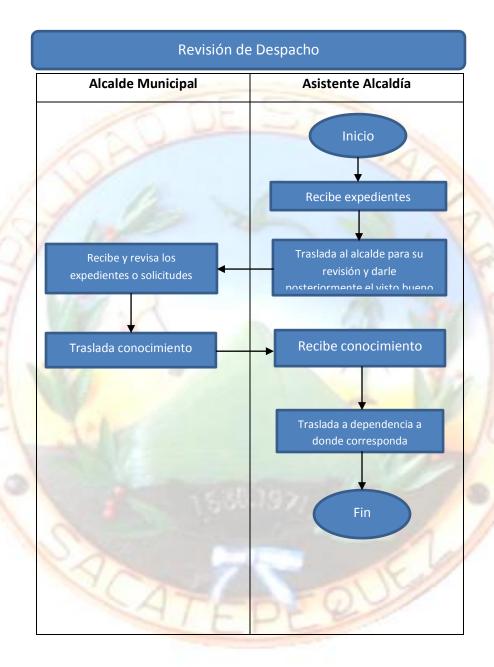
Que los expedientes se hayan ingresados por la vía oficial (recepción).

No.	Descripción Secuencial	Responsabilidad	
1	Recepción de expedientes		
2	Traslada al alcalde para su revisión y darle posteriormente el visto bueno	Asistente de Alcaldía	
3	Recibe y revisa los expedientes a las diferentes dependencias según sea el caso	Alcalde Municipal	
4	Traslada conocimiento	11	
5	Recibe conocimiento		
6	Traslada a dependencias a donde corresponda	Asistente de Alcaldía	

Autorizado por:

Alcalde Municipal Santa María de Jesús, Sacatepéquez







ALCALDÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Audiencias ante el Alcalde Municipal

Descripción General:

Es la realización de audiencias de cualquier interesado con el Señor Alcalde para tratar asuntos de su interés.

Usuarios:

Vecinos del municipio o interesados en alguna gestión municipal.

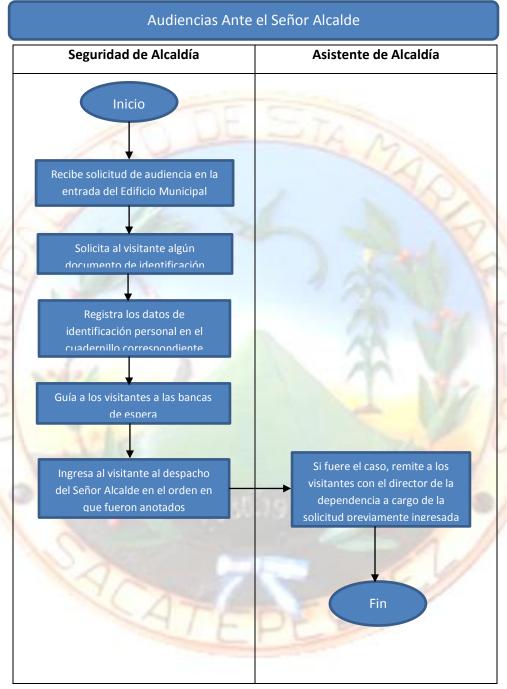
Requisitos:

Que los interesados en tener audiencia con el Alcalde Municipal presenten documento personal de identificación para el control de visitantes.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Recibe solicitud de audiencia en la entrada del Edificio Municipal	Seguridad de Alcaldía
2	Solicita al visitante algún documento de identificación	
3	Registra los datos de identificación personal en el cuadernillo correspondiente	
4	Guía a los visitantes a las bancas de espera	
5	Ingresa el visitante al despacho del señor alcalde en el orden en que fueron anotados	
6	Si fuere el caso, remite a los visitantes con el Director de la dependencia a cargo de la solicitud previamente ingresada	Asistente de Alcaldía

Autorizado por:







ALCALDIA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Ingreso de tomos al archivo general

Descripción General:

Es la realización de un ingreso de un torno de información recopilada al archivo general de la Municipalidad de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez.

Usuarios:

Asistente de Alcaldía.

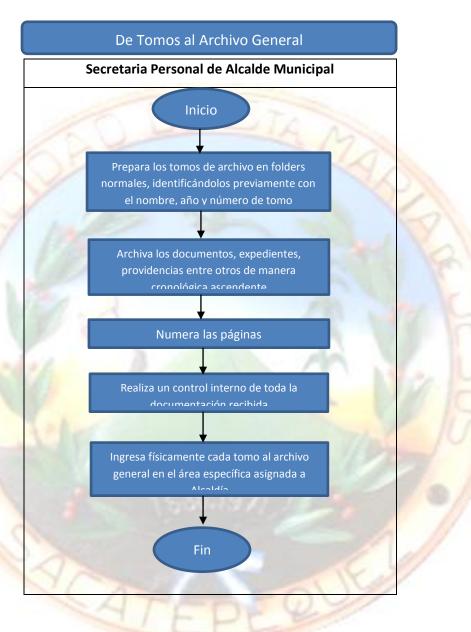
Requisitos:

Tener lista información clasificada en cada tomo para el archivo.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Prepara los tomos de archivo en folders normales, identificándolos previamente con el nombre, año y número de tomo.	100
2	Archiva los documentos, expedientes, providencias entre otros de manera cronológicas ascendente	Asistente de Alcaldía
3	Numera las paginas	
4	Reali <mark>za un control interno de toda la documentación recibida</mark>	6 1
5	Ingresa físicamente cada tomo al archivo general en el área específica asignada a Alcaldía	-00

Autorizado por:







BIBLIOTECA MUNICIPAL





BIBLIOTECA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Servicio de Biblioteca

Descripción General:

Es el servicio de carácter cultural que presta la municipalidad a través de la Biblioteca Municipal.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos:

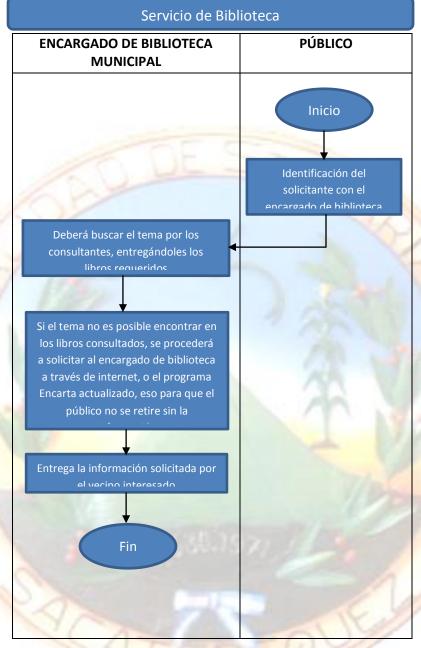
Carne de identificación como estudiante.

Documento personal de identificación cuando es mayor de edad.

No.	Descripción Secuencial	Respon <mark>sable</mark>
1	La persona interesada en una consulta, deberá identificarse con el encargado de biblioteca, para que busque el nombre del autor y del título de la obra.	
2	La persona encargado de biblioteca, deberá buscar el tema solicitado por los consultantes, entregándoles los libros requeridos.	Encargado de Biblioteca
1	Si el tema no es posible encontrar en los libros consultados, se procederá a solicitar a la encargada de biblioteca a través de internet, o el programa Encarta actualizado, esto para que el público no se vaya si la información	

Autorizado por:







RECURSOS HUMANOS

- Contratos de Personal 029 y 022.
- Suscripción, aprobación y remisión de contratos laborales.
- Preparación de prestaciones laborales
- Permisos especiales al personal.
- Vacaciones.
- Carta de ingreso.
- Constancia laboral.





RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Nombramiento de Personal 011

Descripción General:

Es la gestión para llevar a cabo la selección y nombramiento de personal para la institución Municipal, en cumplimiento a lo establecido en Leyes y Reglamentos Municipales.

Usuarios:

Departamento de personal.

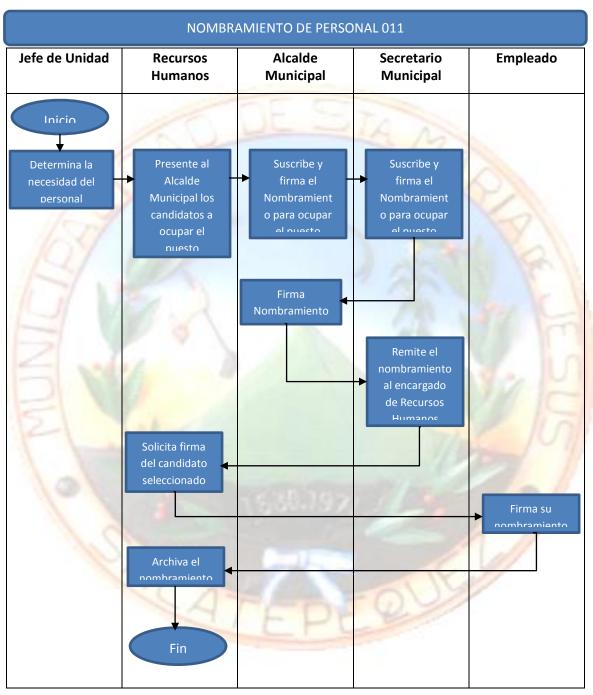
Requisitos:

- Ser ciudadano guatemalteco y encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles.
- Ser de reconocida honorabilidad.
- Ser mayor de edad.
- Poseer aptitudes morales, físicas e intelectuales que exige el desempeño del puesto.
- Satisfacer los requisitos mínimos especiales que establezca el de Personal Interno de la municipalidad.
- No encontrarse inhabilitado de conformidad con la ley.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Determina la necesidad del personal	Jefe de unidad
.7	Presenta al Alcalde Municipal los candidatos a ocupar	
2	el puesto vacante	Encargado de Recursos Humanos
3	Selecciona el candidato a ocupar el puesto vacante	Alcalde Municipal
	Suscribe y firma el Nombramiento para ocupar el	
4	puesto	Secretario Municipal
5	Firma el nombramiento	Alcalde Municipal
	Remite el nombramiento al Encargado de Recursos	
6	Humanos	Secretario Municipal
7	Solicita firma del candidato escogido	Encargado de Recursos Humanos
8	Firma su nombramiento	Empleado
9	Archiva el nombramiento	Encargado de Recursos Humanos

Autorizado por:







RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Suscripción, aprobación y remisión de contratos laborales

Descripción General:

Suscripción, aprobación y remisión de los contratos del personal de nuevo ingreso, bajo lo reglones presupuestarios 022, 029 y 189 debiendo tomar como base legal las Leyes y Reglamentos relacionadas con la materia que regulan en nuestro país.

Usuarios:

Departamento de Personal.

Requisitos:

- Ser ciudadano guatemalteco y encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles.
- Se dé reconocida honorabilidad.
- Ser mayor de edad.
- Poseer aptitudes morales, físicas e intelectuales que exige el desempeño del puesto.
- Satisfacer los requisitos mínimos especiales que establezca el de Personal Interno de la municipalidad.
- No encontrase inhabilitado de conformidad con la ley.

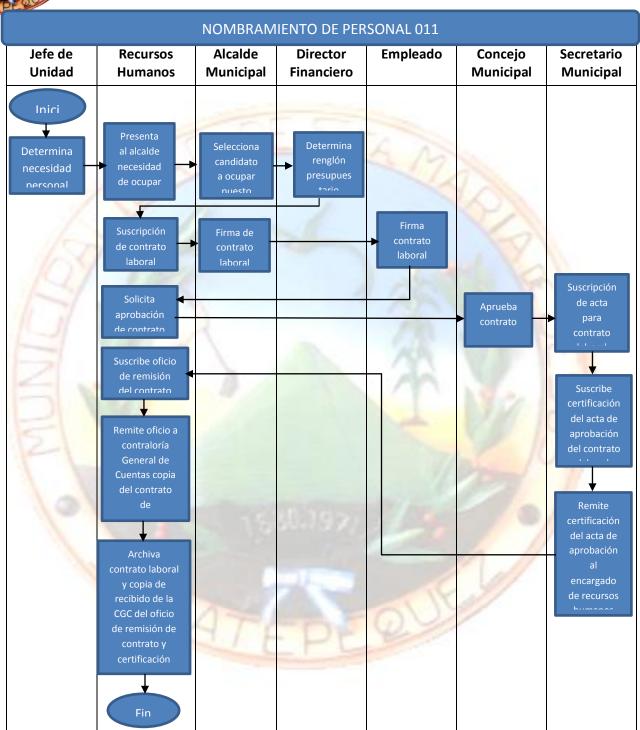
No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Determina la necesidad del personal	Jefe de Unidad
2	Presenta al Alcalde Municipal candidatos a ocupar el puesto vacante	Encarga de Recursos Humanos
3	Selecciona el candidato a ocupar el puesto	Alcalde Municipal
4	Determina el renglón presupuestario correspondiente	Director Financiero
5	Suscribe el contrato laboral	Encargado de Recursos Humanos
6	Firma el contrato laboral	Alcalde Municipal
7	Firma el contrato laboral	Emp <mark>leado</mark>
8	Solicite la aprobación del contrato laboral	Encargado de Recursos Humanos
9	Aprueba el contrato laboral	Concejo Municipal
10	Suscribe acta de aprobación del contrato laboral	Secretario Municipal
11	Suscribe certificación del acta de aprobación del contrato laboral	Secretario iviumcipal



12	Remite certificación del acta de aprobación al Encargado de Recursos Humanos	Secretario Municipal
13	Suscribe oficio de remisión del contrato laboral	DIA M
14	Remite mediante oficio copia del contrato laboral y certificación de aprobación del contrato a la Contraloría General de Cuentas	Encargado de Recursos Humanos
15	Archivo contrato laboral y copia de recibido por la Contraloría General de Cuentas del oficio de remisión y certificación de la aprobación del contrato laboral	

Autorizado por:







RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento:

Preparación de Prestaciones Laborales

Descripción General:

Es la gestión para llevar acabo la preparación de las prestaciones laborales de los empleados que por alguna razón se dio por finalizada su relación laboral con la municipalidad esto en cumplimiento a lo establecido en Leyes y Reglamentos Municipales.

Usuarios:

Departamento de Personal.

Requisitos:

Terminación de la relación laboral.

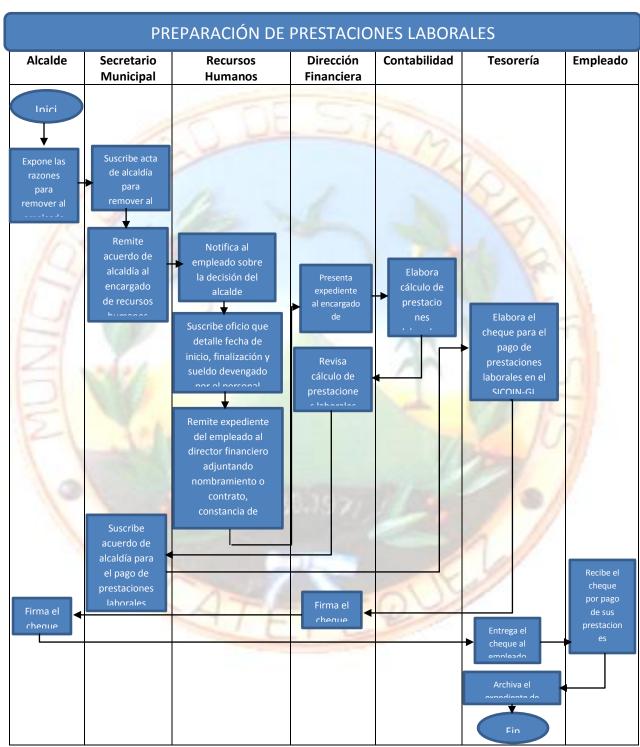
No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Expone las razones para remover al empleado	Alcalde Municipal
2	Suscribe acta de alcaldía para remover al empleado	Country in Municipal
3	Remite acuerdo de alcaldía al Encargado de Recursos Humanos	Secretario Municipal
4	Notifica al empleado sobre la decisión del Alcalde	THE CONTRACTOR
5	Suscribe oficio que detalle fecha de inicio, finalización y sueldo devengado por el personal	Encargado de Recursos Humanos
6	Remite expediente del empleado al Director Financiero adjuntando nombramiento o contrato, constancia de vacaciones, etc.	
7	Presenta expediente al Encargado de Contabilidad	Director Financiero
8	Elabora cálculo de prestaciones laborales	Encargado de Contabilidad
9	Revisa cálculo de prestaciones laborales	Director Financiero
10	Suscribe acuerdo de alcaldía para el pago de prestaciones laborales	Secretario Municipal



11	Elabora el cheque para el pago de prestaciones laborales en el SICOIN GL	Encargado de Tesorería
12	Firma el cheque	Director Financiero
13	Firma el cheque	Alcalde Municipal
14	Entrega el cheque al empleado	Encargado de Tesorería
15	Recibe el cheque por pago de sus prestaciones laborales	Empleado
16	Archiva el expediente de pago	Encargado de Tesorería

Autorizado por:







RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Permisos Especiales al Personal

Descripción General

Es la actividad que se realiza para conceder una autorización de Permiso Especial al Personal que por alguna emergencia no puede presentarle su labor cotidiana.

Usuarios

Departamento de Personal

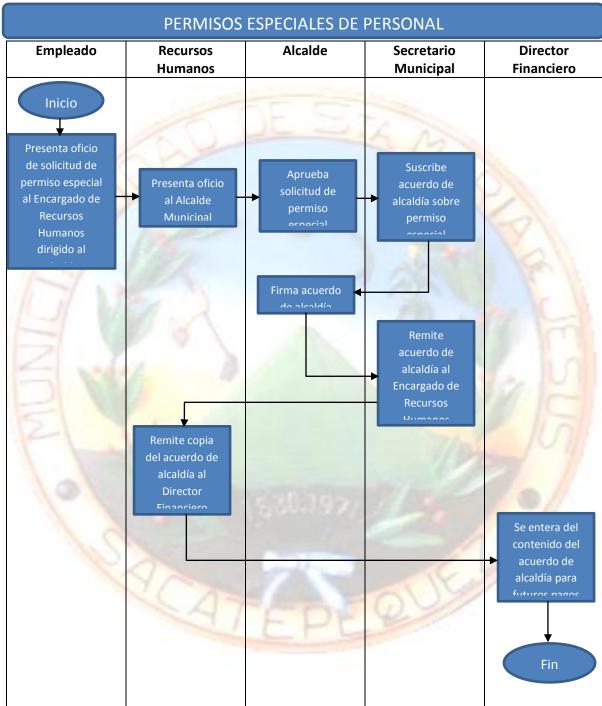
Requisitos

Solicitud Escrita

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Presenta oficio de solicitud de permiso especial al Encargado de Recursos Humanos dirigido al Alcalde Municipal	Empleado
2	Presenta oficio al Alcalde Municipal	Encargado de Recursos Humanos
3	Aprueba solicitud de permiso especial	Alcalde Municipal
4	Suscribe acuerdo de alcaldía sobre permiso especial	Secretario Municipal
5	Firma acuerdo de alcaldía	Alcalde Municipal
6	Remite acuerdo de alcaldía al Encargado de Recursos Humanos	Secretario Municipal
7	Remite copia del acuerdo de alcaldía al Director Financiero	Encargado de Recursos Humanos
8	Se entera del contenido del acuerdo de alcaldía para futuros pagos	Director Financiero

Autorizado por:







RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES

Nombre del Procedimiento

Vacaciones de Personal

Descripción General

Gestión que realizan los funcionario y empleados Municipales para solicitar el goce de vacaciones.

Usuario

Departamento de Personal.

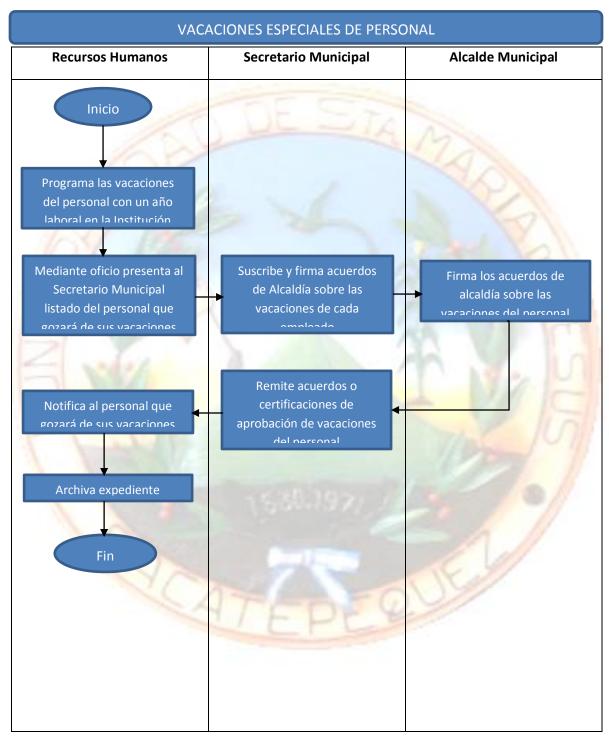
Requisitos

Ninguno.

No.	Descripción Secuencial	Descripción
1	Programa las vacaciones del personal con un año laboral en la Institución	Encargado do Rocursos Humanos
2	Mediante oficio prese <mark>nt</mark> a al Secretario Municipal listado del personal que gozará de sus vacaciones	Encargado de Recursos Humanos
3	Suscribe y firma acuerdos de alcaldía sobre las vacaciones de cada empleado	Secretario Municipal
4	Firma los acuerdos de alcaldía sobre las vacaciones del personal	Alcalde Municipal
5	Remite acuerdo o certificaciones de aprobación de vacaciones del personal	Secretario Municipal
6	Notifica al personal que gozará de sus vacaciones	Encargado de Recursos Humanos
7	Archiva expediente	

Autorizado por:







RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Solicitud de Carta de Ingreso

Descripción General

Gestión que realizan los funcionarios y empleados Municipales para solicitar una carta o constancia de Ingreso.

Usuario

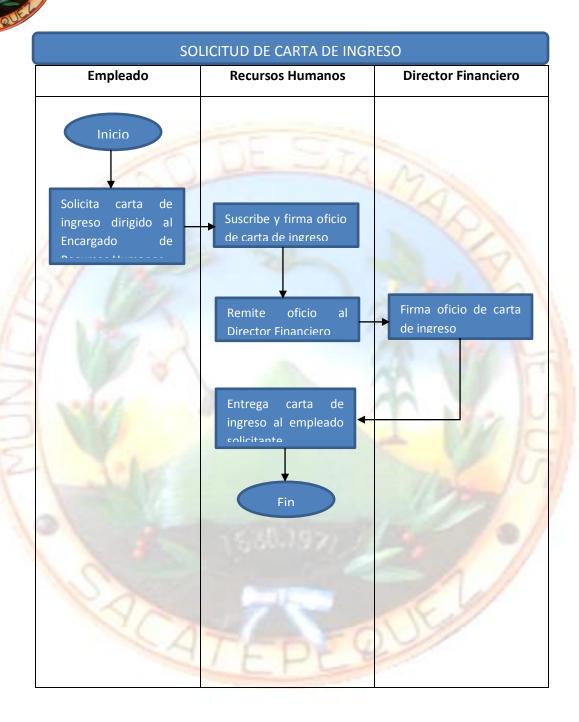
Departamento de Personal.

Requisitos

Fotocopia de Documento Personal de Identificación.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicita carta de ingreso dirigido al Encargado de	22
1	Recursos Humanos	Empleado
2	Suscribe y firma oficio de carta de ingreso	Encargado do Docursos Humanos
3	Remite oficio al Director Financiero	Encargado de Recursos Humanos
4	Firma oficio de carta de ingreso	Director Financiero
5	Entrega carta de ingreso al empleado solicitante	Encargado de Recursos Humanos

Autorizado por:





RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Constancia Laboral

Descripción General

Gestión que realizan los funcionarios y empleados Municipales para solicitar una constancia Laboral.

Usuario

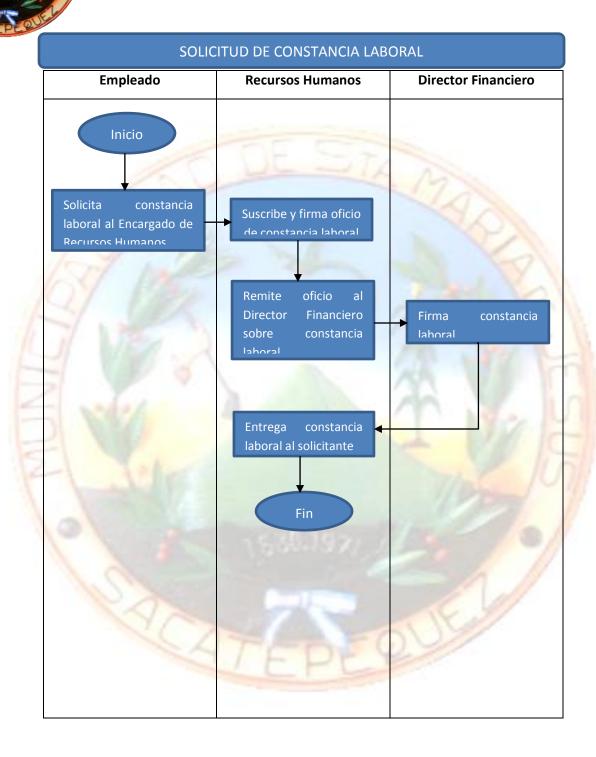
Departamento de Personal.

Requisitos

Fotocopia de Documento Personal de Identificación.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Sol <mark>i</mark> cita constancia lab <mark>ora</mark> l al Encargado de Recursos Humanos	Empleado
2	Suscribe y firma oficio de constancia laboral	
3	Remite oficio al <mark>Director Financiero sobre constancia laboral</mark>	Encargado de Recursos Humanos
4	Firma constancia laboral	Director Financiero
5	Entrega constancia laboral al solicitante	Encargado de Recursos Humanos

Autorizado por:





UNIDAD DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Recepción, información, resolución de solicitudes de información pública.
- Informe digital y físico de la información solicitada durante el año.





UNIDAD DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nombre del Procedimiento

Recepción, información, resolución de solicitudes de información pública

Descripción General

Actividad que realiza el encargado de la unidad de información pública, en cuanto a la recepción de solicitudes de información pública.

Usuarios

Cualquier persona que solicite información pública.

Requisitos

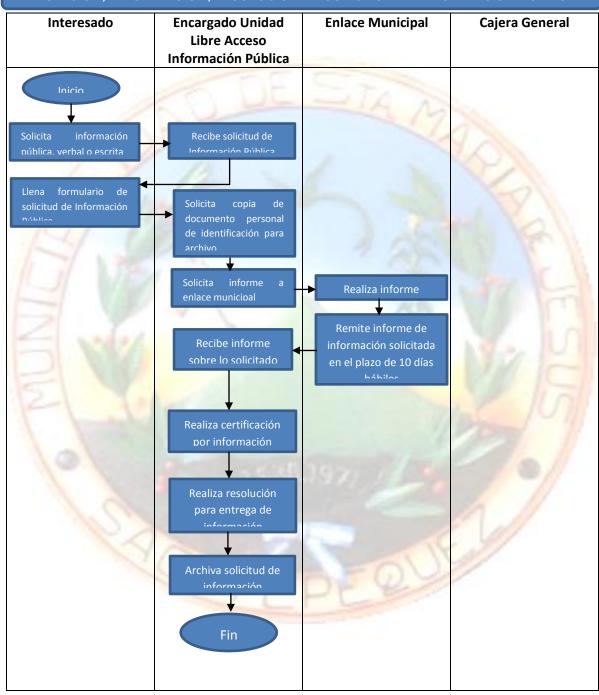
Fotocopia de Documento Personal de Identificación.

No.	Descripción Secuencial	Responsable	
1	Solicita información pública, verbal o escrita	Interesado	
2	Recibe solicitud de Información Pública	Enc. Unidad Libre Acceso a la Información Pública	
3	Llena formulario de solicitud de información pública	Interesado	
4	Solicita copia de documento personal de identificación para archivo	Enc. Unidad Libre Acceso a la	
5	Solicita informe a enlace municipales	Información Pública	
6	Realiza informe	Enlace Municipal	
7	Remite informe de información solicitada en el plazo de 10 días hábiles		
8	Recibe informe sobre lo solicitado	Enc. Unidad Libre Acceso a la Información Pública	
09	Realiza certificación por información solicitada	Enc. Unidad Libre Acceso a la	
11	Realiza resolución par entrega de información	Información Pública	
12	Archiva solicitud de información	Illioillacion Fublica	

Autorizado por:



RECEPCIÓN, INFORMACIÓN, RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA





UNIDAD DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nombre del Procedimiento

Informe digital y físico de información solicitada durante el año

Descripción General

Actividad que realiza el encargado de la unidad de información pública, en cuanto al informe que se remite a la Secretaria Ejecutiva Comisión de Acceso a la Información Pública, Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la cual se realiza en el mes de noviembre y enero del siguiente año.

Usuario

Unidad de Libre Acceso a la Información Pública

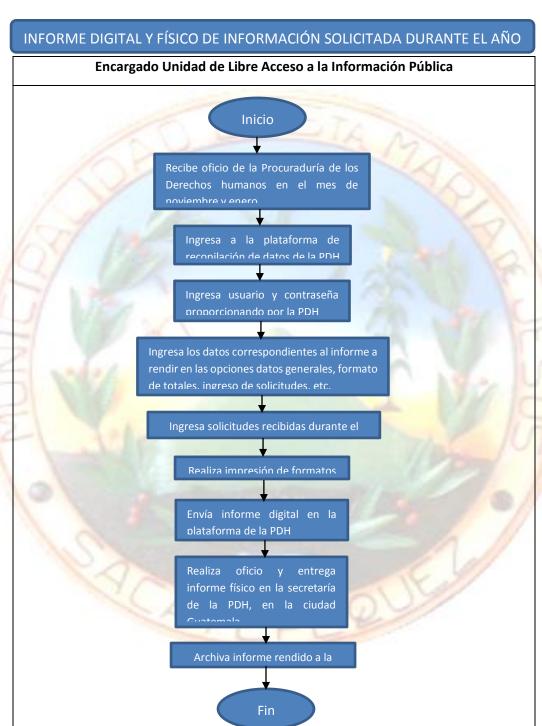
Requisitos

Ninguno

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	R <mark>ec</mark> ibe oficio de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el mes d <mark>e n</mark> oviembre o enero	Encargado Unidad Libre Acceso a Información Pública
2	Ingresa a la plataforma de Recopilación de datos PDH	
3	Ingresa usuario y contraseña proporcionado por la PDH	
4	Ingresa los datos correspondientes al informe a rendir en las opciones datos generales, formato de totales, ingreso de solicitudes, etc.	
5	Ingresa solicitudes recibidas durante el año	a illiorinacion i dolica
6	Realiza impresión de formatos	
7	Envía informe digital en la plataforma de la PDH	
8	Realiza oficio y entrega informe físico en la secretaría de la PDH, en la ciudad de Guatemala	
9	Archiva informe rendido a la PDH	

Autorizado por:







UNIDAD DE ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

Elaboración, aprobación, aplicación de normas y reglamento municipales.





UNIDAD DE ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTO MUNICIPALES

Nombre del Procedimiento

Elaboración, aprobación, aplicación de manuales y reglamentos municipales

Descripción General

Actividad que se realiza al elaborar manuales y reglamentos municipales con el fin de mejorar la forma de trabajo dentro de la administración pública municipal, la cual rige un orden y permite un mejor control de toda la actividad que se realice tanto como empleado municipal u patrono en cuanto a derechos y obligaciones, siempre de conformidad con las leyes vigentes de país.

Usuarios

Personal Administrativo, personal de campo.

Requisitos

Ninguno

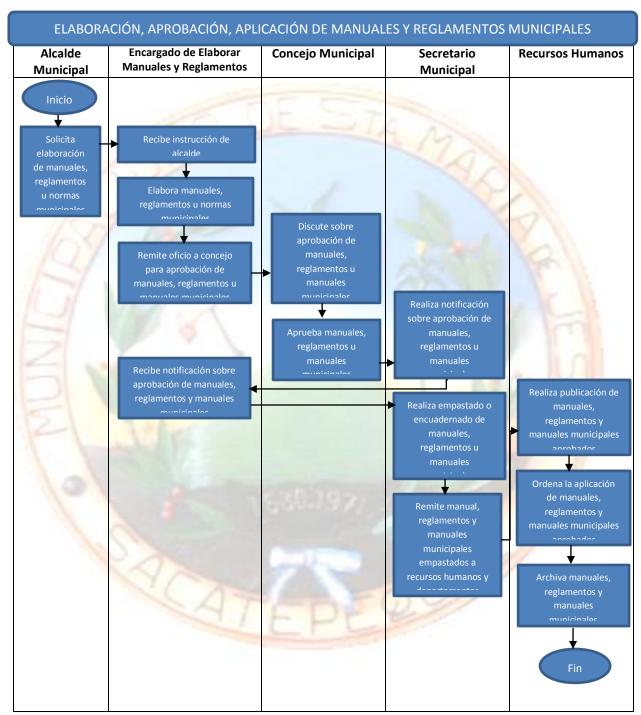
No.	Descripción Secuencial	<u>Responsable</u>	
1	Solicita elaboración de manuales, reglamentos u normas municipales	Alcalde Municipal	
2	Recibe instrucción de alcalde	Enc. Elaboración Manuales y Reglamentos Municipales	
3	Elabora manuales, reglamentos u normas municipales		
4	Remite oficio a concejo para aprobación de manuales, reglamentos u manuales municipales		
5	Discute sobre aprobación de manuales, reglamentos u manuales municipales	Concejo Municipal	
6	Aprueba manuales, reglamentos u manuales municipales		
7	Realiza notificación sobre aprobación de manuales reglamentos u manuales municipales	Secretario Municipal	
8	Recibe notificación sobre aprobación de manuales, reglamentos u manuales municipales	Enc. Elaboración Manuales y Reglamentos Municipales	
9	Realiza empastado u encuadernado de manuales, reglamentos u manuales municipales aprobados	Secretario Municipal	
10	Remite manuales, reglamentos u manuales municipales empastados a recursos humanos y departamentos		
11	Realiza publicación de manuales, reglamentos u manuales municipales aprobados	Decurses Humanes	
12	Ordena la aplicación de manuales, reglamentos u manuales municipales aprobados	Recursos Humanos	



Archiva manuales, reglamentos u manuales municipales aprobados









UNIDAD DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Inscripción, Actualización para ingresar al programa del adulto mayor.





ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Nombre del Procedimiento

Inscripción, Actualización, Agilización para ingresar al programa del adulto mayor

Descripción General

Es el programa dirigido al Adulto Mayor con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

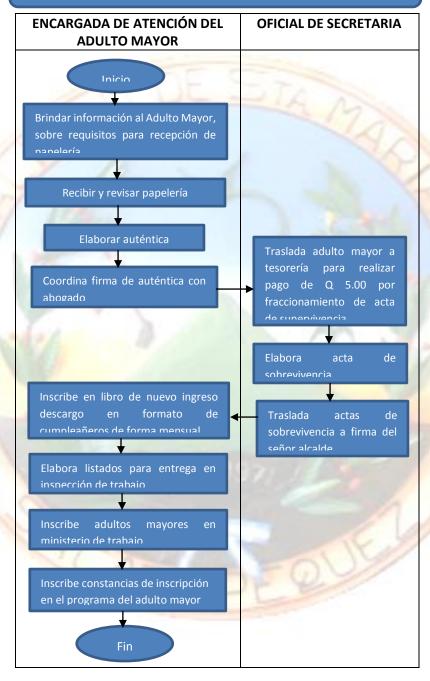
Ser Adulto Mayor.

No.	Descripción Secuencial	Responsable	
1	Brinda información al adulto mayor, sobre los requisitos que deben llenar para la recepción de la papelería		
2	Recibe y revisa la papelería	Encargado Atención Adulto Mayor	
3	Elabora autentica		
4	Coordina firma de auténtica con Abogado Particular		
5	Elabora acta de sobrevivencia Traslada actas de sobrevivencia a firma del señor	Oficial de Secretario	
6	alcalde		
7	Inscribe en el libro de control de nuevo ingreso del programa del adulto mayor o descargo en el formato cumpleañeros de forma mensual		
8	Elaboración de listados	Encargado Atención Adulto Mayor	
9	Inscribe adultos mayores, en el ministerio de trabajo		
10	Entrega de constancias de inscripción en el programa del adulto mayor		

Autorizado por:



INCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN, AGILIZACIPÓN PARA INGRESAR AI PROGRAMA DEI ADUITO MAYOR





SECRETARÍA MUNICIPAL

- Acta de Inspección Ocular.
- Apertura de Negocio.
- Autorización de Desmembración de Terrenos.
- Catastro Municipal de Energía Eléctrica.
- Constancias Varias.
- Contratos de Agua Potable.
- Renovación de Contratos de Mercado Municipal.
- Inscripción de COCODES, ONG, inscripción de Junta de Padres de Familia y Autorización de Libros.
- Licencia de Tala de Árboles.
- Matrimonios Civiles (mayores de edad).
- Título de Cementerio.
- Suspensión Temporal de Servicio de Agua Potable (taponeo).
- Renovación de Actas de Supervivencia de Personas Inscritas en el Programa del Adulto
- Inscripción de Personas al Programa del Adulto Mayor.
- Actas de Supervivencia del Estado y Clases Pasivas.
- Actas Voluntarias.
- Licencia y Permisos Varios.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Acta de Inspección Ocultar

Descripción General

Esta es una actividad que se desarrolla en la Secretaría Municipal a solicitud de cualquier vecino interesado en dicha gestión, en donde necesita certificar de manera exacta las colindancias de un inmueble.

Usuario

Cualquier persona interesada en realizar dicha gestión.

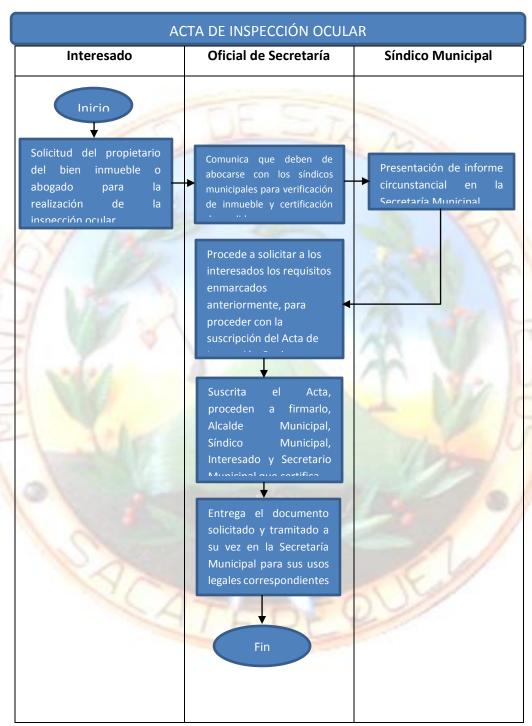
Requisitos

Presentar la documentación de Titulación Supletoria Original, fotocopia de DPI, boleto de ornato vigente, solicitud de parte del interesado hacia los Síndicos Municipales para hacer constar el bien inmueble y sus respectivas medidas.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud del pro <mark>pietario</mark> del bien inmueble o abogado para la realización de la inspección ocular	Interesado
2	Comunica que deben de abocarse con los Síndicos Municipales para verificación de inmueble y rectificación de medida.	Oficial de Secretaría
3	Presentación de informe circunstancial en la Secretaría Municipal	Síndico
4	Procede a solicitar a los interesados los requisitos enmarcados anteriormente, para proceder con la suscripción del Acta de Inspección de Ocular	10/
5	Suscrita el <mark>Acta</mark> proceden a firmarlo, Alcalde Municipal, Síndico Municipal, interesado y Secretario Municipal que certifica	Oficial de Secretaría
6	Entrega el Documento solicitado y tramitado a su vez en la Secretaría Municipal para sus usos legales correspondientes	9

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Apertura de Negocio

Descripción General

Este trámite se realiza en la Secretaría Municipal a solicitud de cualquier vecino interesado en dicha gestión, en donde necesita tener el derecho de puerta abierta de un negocio.

Usuarios

Cualquier persona individual o jurídica del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

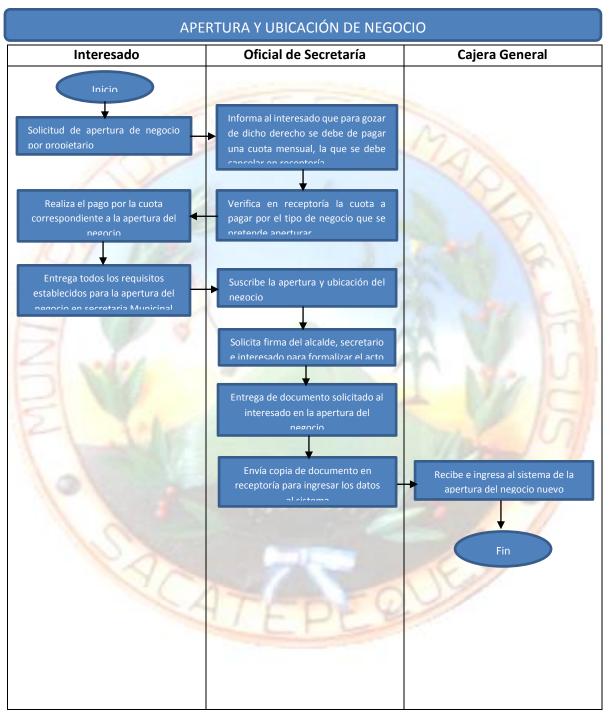
Requisitos

- Solicitud escrita
- Nombre del negocio
- Fotocopia de DPI del propietario
- Boleto de ornato vigente
- Dirección exacta del negocio
- Pago de cuota o tasa municipal sobre el derecho de apertura de negocio

No.	Descripción Secuencial	Respo <mark>ns</mark> able Responsable
1	Solicitud de apertura de negocio por propietario	Interesado
2	Informa al interesado que para gozar de dicho derecho se debe de pagar una cuota mensual, la que se debe cancelar en receptoría	S <mark>ec</mark> retaría Municipal
3	Verifica en receptoría la cuota a pagar por el tipo de negocio que se pretende apertura	
4	Realiza el pago por la cuota correspondiente a la apertura del negocio	TO II OII
5	Entrega todo los requisitos establecidos para la apertura del negocio en Secretaría Municipal	Interesado
6	Suscribe la apertura y ubicación del negocio	
7	Solicita firma del alcalde, secretario e interesado para formalizar el acto.	Coorotaría Municipal
8	Entrega de documento solicitado al interesado en la apertura del negocio	Sec <mark>retaría Muni</mark> cipal
9	Envía copia de documento en receptoría para ingresar los datos al sistema	Car El
10	Recibe e ingresa al sistema de la apertura del negocio nuevo	Cajera General

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Autorización de Desmembración de Terrenos

Descripción General

Este tipo de actividad se realiza a petición de los vecinos interesados o bien por un ingeniero que procedió a realizar la mediación exacta de la fracción a desmembrarse.

Usuario

Cualquier persona interesada en realizar dicha gestión.

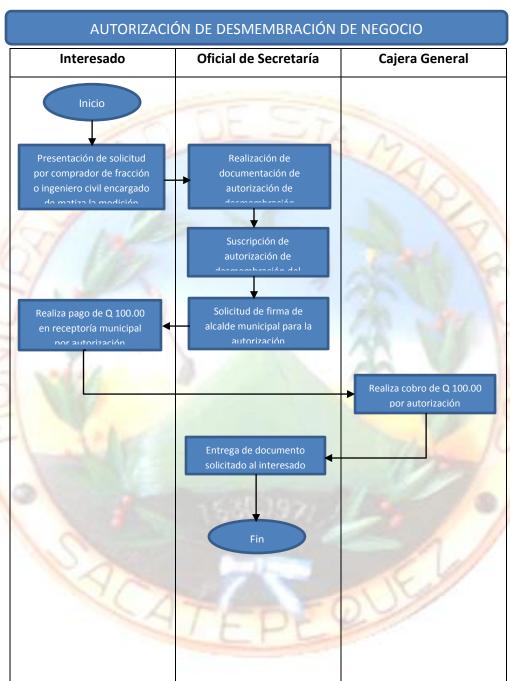
Requisitos

- Solicitud dirigida al alcalde municipal.
- Indicación exacta de las medidas a desmembrarse.
- Fotocopia de DPI.
- Boleto de Ornato Vigente.
- Fotocopia del plano.
- Fotocopia de la escritura de la finca matriz.

	Total applied to the Control of the Time and Control of the Contro		
No.	Descripción Secuencial	Responsable	
1	Presentación de solicitud por comprador de fracción o ingeniero civil encargado de realizar la medición	Interesado	
2	Realización de documentación de autorización de desmembración	Secretaría Municipal	
3	Suscripción de autorización de desmembración del terreno		
4	Solicitud de firma de Alcalde Municipal para la autorización		
5	Realiza pago de Q 100.00 en receptoría municipal por autorización	Interesado	
6	Realiza cobro de Q 100.00 por autorización	Cajera General	
7	Entrega de documento solicitado al interesado	Secretaría Municipal	

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Catastro Municipal de Energía Eléctrica

Descripción General

Es aquel servicio que se presta a petición de cualquier vecino interesado para la realización de Catastro Municipal de Energía Eléctrica.

Usuarios

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

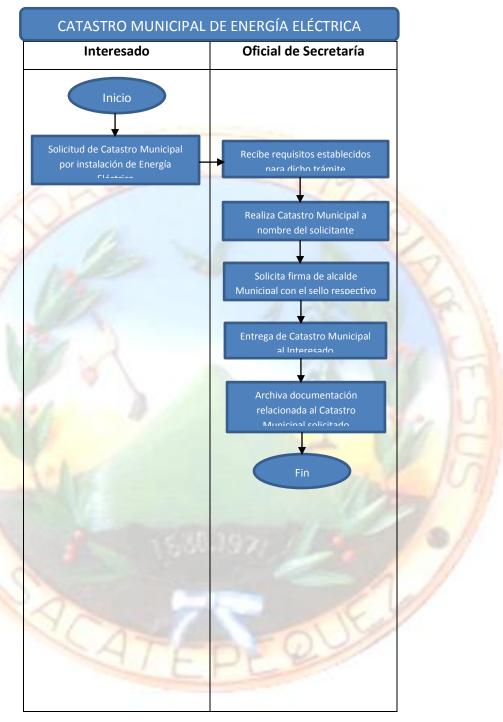
Requisitos

- Fotocopia de la escritura del inmueble donde se ha de realizar la acometida de energía eléctrica.
- Plano realizado por electricista donde haga constar la dirección exacta del inmueble.
- Fotocopia de DPI.
- Boleto de Ornato vigente del Propietario.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud de Catastro Municipal por instalación de Energía Eléctrica	Interesado
2	Recibe requisitos establecidos para dicha gestión	7/ac /4/
3	Realiza Catastro Municipal a nombre del solicitante	Water Street
4	Solicita firma de Alcalde Municipal con el sello respectivo	Oficial de Secretaría
5	Entrega la solicitud de Catastro Municipal al interesado	Official de Secretaria
6	Archiva documentación relacionada al Catastro Municipal solicitado	1

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Constancias Varias

Descripción General

Este trámite se extiende en la Oficina de Secretaría Municipal a solicitud de cualquier vecino interesado en dicha gestión, en donde necesita constar alguna actividad realizada.

Usuarios

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

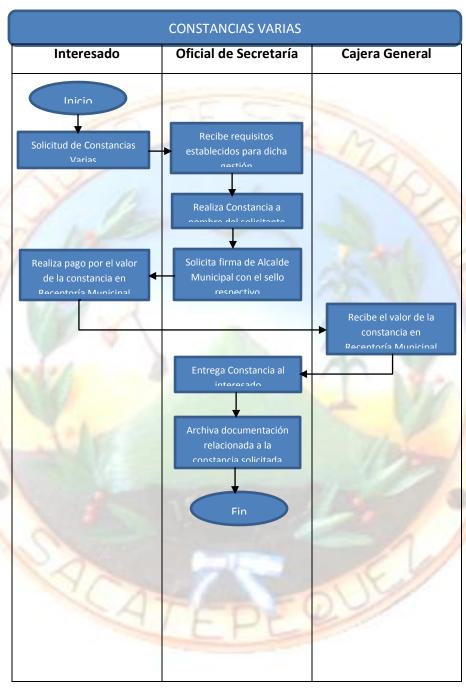
Requisitos

- No. De dirección Exacta.
- Fotocopia de DPI.
- Boleto de Ornato Vigente del Propietario.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud de Constancias Varias	Interesado
2	Recibe requisitos establecidos para dicha gestión	March III
3	Realiza Constancia a nombre del solicitante	Oficial de Secretaría
4	Solicita firma de Alcalde Municipal con el sello respectivo	
5	Realiza pago por el valor de la constancia de Receptoría Municipal	Interesado
6	Recibe el valor de la constancia en Receptoría Municipal	Cajera General
7	Entrega Constancia al Interesado	
8	Archiva documentación relacionada a la constancia solicitada	Oficial de Secretaría

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Contratos de Agua Potable

Descripción General

Actividad donde se realiza un Contrato de Agua a petición del vecino que desea contar con un servicio de Agua domiciliar.

Usuarios

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

- Hablar directamente con el Alcalde Municipal solicitando una nueva instalación de agua potable.
- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia del año.
- No. De casa donde se instalará el servicio.
- Pagar Q625.00 por instalación de agua.

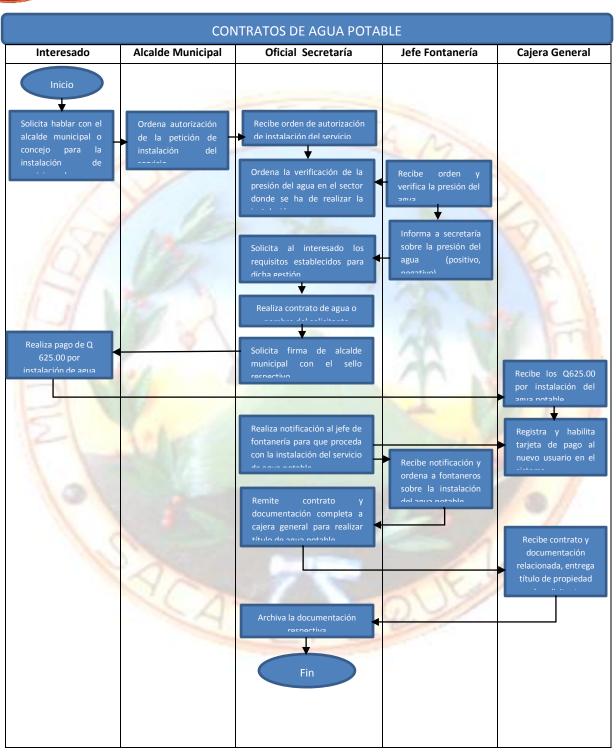
No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicita hablar con el Alcalde Municipal o concejo para la instalación del servicio de agua potable.	Interesado
2	Ordena la autorización de la petición de Instalación del servicio	Alcalde Municipal
3	Recibe orden de autorización de instalación del servicio	
4	Ordena la verificación de la presión del agua en el sector donde se ha de realizar la instalación	Oficial de Secretaría
5	Recibe orden y verifica la presión del agua	
6	Informa a secretaría sobre la presión del agua (positivo, negativo)	Jefe de Font <mark>ane</mark> ría
7	Solicita al interesado los requisitos establecidos para dicha gestión	27/
8	Realiza contrato de agua a nombre del solicitante	Oficial de Secretaría
9	Solicita firma de alcalde municipal con el sello respectivo	
10	Realiza pago de Q 625.00 por instalación de agua en receptoría	Interesado
11	Recibe los Q 625.00 por instalación del agua potable	
12	Registra y habilita tarjeta de pago al nuevo usuario en el sistema	Cajera General



13	Realiza notificación al jefe de fontanería para que proceda con la instalación del servicio de agua potable	Oficial de Secretaría
14	Recibe notificación y ordena a fontaneros sobre la instalación del agua potable	Jefe de Fontanería
15	Remite contrato y documentación completa a cajera general para realizar título de agua potable	Oficial de Secretaría
16	Recibe contrato y documentación relacionada, entrega título de propiedad al solicitante	Cajera General
17	Archiva la documentación respectiva	Oficial de Secretaría

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Renovación de Contratos de Mercado Municipal

Descripción General

Se realiza la presente documentación a los inquilinos del Mercado Municipal para que puedan seguir haciendo uso de un año más del local que tiene en arrendamiento.

Usuarios

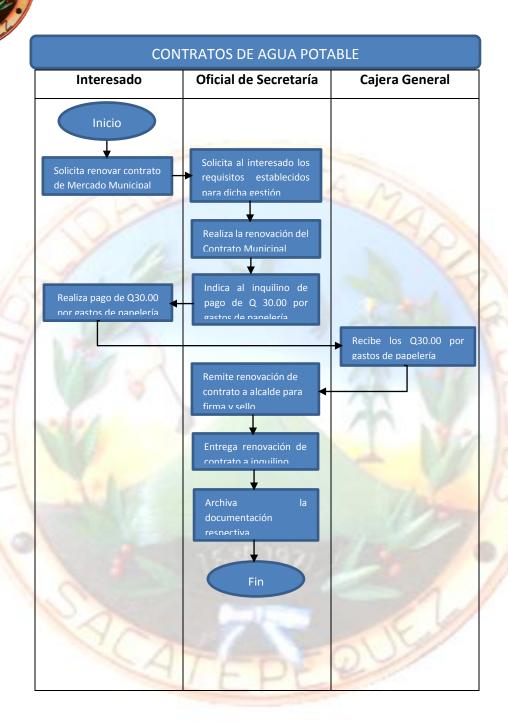
Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia del año.
- Fotocopia del recibo donde demuestre que esta solvente con sus pagos.

No.	Descripción Secuencial	Respons <mark>a</mark> ble
1	Solicita renovar contrato de Mercado Municipal	Interesado
2	Solicita al interesado los requisitos establecidos para dicha gestión	
3	Realiza la Renovación del Contrato Municipal	Oficial de Secretaría
4	Indica al inquilino de pago de Q 30.00 por gastos de papelería	Internal Control of the Control of t
5	Realiza pago de Q30.00 por gastos de papelería	Interesado
6	Recibe los Q30.00 por gastos de papelería	Cajera General
7	Remite Renovación de Contrato a Inquilino	The same of the sa
8	Entrega renovación de contrato a inquilino	Oficial de Secretaría
9	Archiva la documentación respectiva	

Autorizado por:





SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Inscripción de COCODES, ONG, Inscripción de Junta de Padres de Familia y Autorización de Libros

Descripción General

Se realiza la presente documentación a petición de un grupo de vecinos que deseen realizar mejoras en los diferentes sectores del municipio.

Usuario

Grupo de Vecinos.

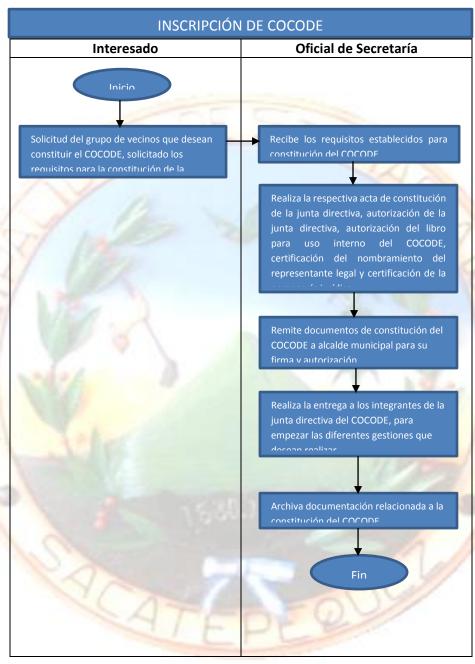
Requisitos

- Presentar un libro para realizar la respectiva autorización.
- Presenta el acta donde se constituyó la Junta Directiva.
- Fotocopia de DPI, de los integrantes de la Junta Directiva.
- Fotocopia del boleto de ornato vigente de los integrantes de la Junta Directiva.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud del grupo de vecinos que desean constituir el COCODE,	Interesado
1	solicitado los requisitos para la constitución de la misma	interesado
2	Recibe los requisitos establecidos para constitución del COCODE	110
1	Realiza la respectiva acta de constitución de la Junta Directiva,	
3	Autorización del libro para uso interno del COCODE, certificación del	11)
3	nombramiento del representante legal y certificación de la Personería	
	Jurídica <u> </u>	Oficial de Secretaría
4	Remite documentos de constitución del COCODE a alcalde municipal	Official de Secretaria
4	para su fi <mark>rma y autor</mark> ización	
5	Realiza la entrega a los integrantes de la junta directiva del COCODE,	1.11
5	para empezar las diferentes gestiones que deseen realizar	01
6	Archiva documentación relacionada a la constitución del COCODE	

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Licencia para Tala de Arboles

Descripción General

Actividad que se realiza en base a la solicitud de Tala de Árboles en circunscripción Municipal.

Usuario

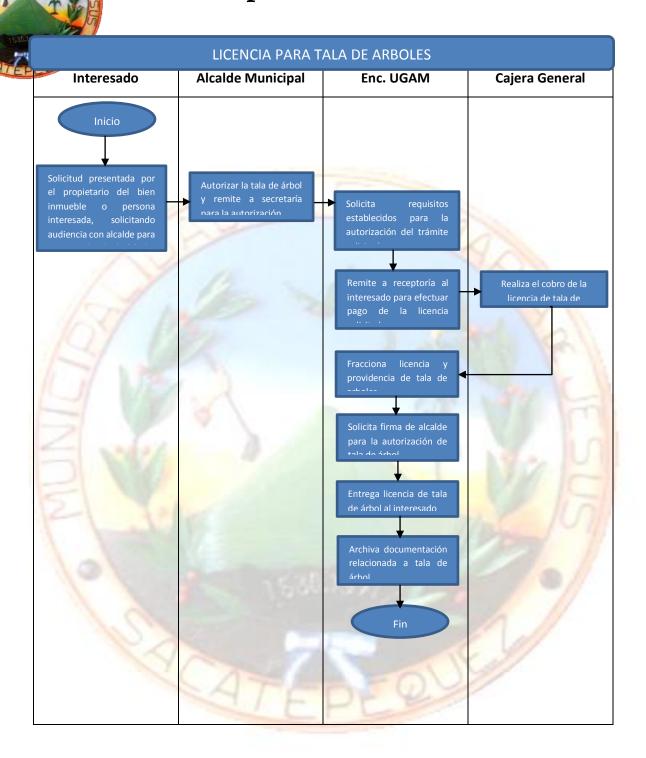
Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

- Hablar directamente con el señor Alcalde, planteando la cantidad de árboles a talar y la especie.
- Fotocopia de la escritura del lugar donde se talará los árboles.
- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia del boleto de ornato vigente.

No.	Descripción Secuencial	Re <mark>sponsabl</mark> e
-	Solicitud presentada por el propietario del bien inmueble o persona	CO 10 11
1	interesada, solicitando audiencia con alcalde para autorizar la tala de	Interesado
	árbol.	
2	Autoriza la tala de árbol y remite a secretaría para la autorización	Alcalde Municipal
3	Solicita requisitos establecidos para la autorización del trámite solicitado	1/1
4	Remite a receptoría al interesado para efectuar pago de la licencia	Enc. UGAM
4	solicitada	
5	Realiza el cobro de la licencia de tala de árboles	Cajera General
6	Fracciona licencia y providencia de tala árbol	N
7	Solicita firma de alcalde para la autorización de tala árbol	Enc. UGAM
8	Entrega licencia de tala de árbol al interesado	Effic. OGAIVI
9	Archiva documentación relacionada a tala de árbol	

Autorización por:





SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Matrimonios Civiles

Descripción General

Se lleva a cabo la celebración del Matrimonio Civil cuando es requerido por los contrayentes el cual desean unirse en matrimonio civil.

Usuarios

Las personas que desean contraer matrimonio civil.

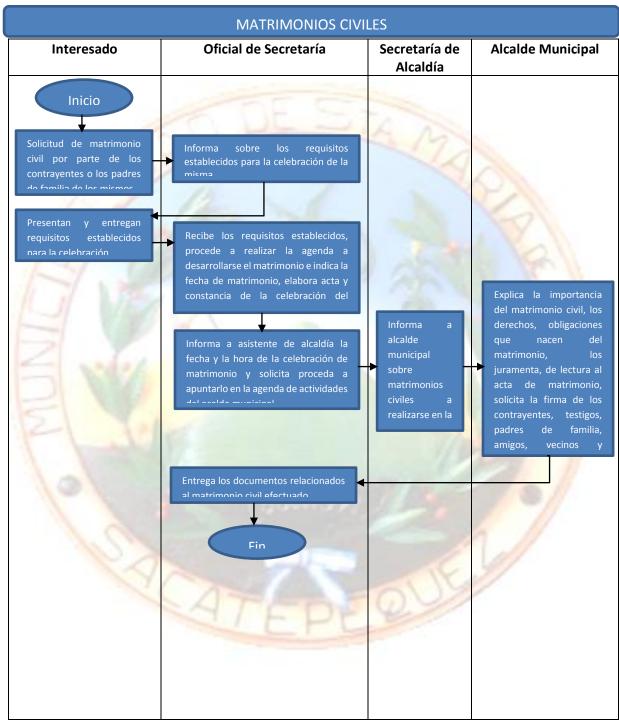
Requisitos-Mayores de edad

- DPI original.
- Fotocopia de Fe de edad.
- Boleto de ornato de los contrayentes y de los padres de familia.
- La papelería deberá ser entregada por la pareja de contrayentes o bien por los padres de
- La papelería deberá ser entregada 15 a 20 días antes de la fecha que se llevará a cabo dicho matrimonio civil.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud de matrimonio civil por parte de los contrayentes o los padres de familia de los mismos	Interesados
2	Informa sobre los requisitos establecidos para la celebración de la misma	Oficial de Secretaría
3	Presentan y entregan requisitos establecidos para la celebración	Interesados
4	Recibe los requisitos establecidos, procede a realizar la agenda a desarrollarse el matrimonio e indica la fecha de matrimonio, elabora acta y constancia de la celebración del matrimonio Informa a asistente de alcaldía la fecha y la hora de la celebración de matrimonio y	Oficial de Secretaría
5	solicita proceda a apuntarlo en la agenda de actividades del acalde municipal	E 11
6	Informa a alcalde municipal sobre matrimonios civiles a realizarse en la semana	Asistente de Alcaldía
7	Explica la importancia del matrimonio civil, los derechos, obligaciones que nacen del matrimonio, los juramenta, de lectura al acta de matrimonio, solicita la firma de los contrayentes, testigos, padres de familia, amigos, vecinos y familias	Alcalde Municipal
8	Entrega los documentos relacionados al matrimonio civil efectuado	Oficial de Secretaría

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Título de Cementerio

Descripción General

Es aquel trámite que se desarrolla a solicitud de cualquier vecino interesado en adquirir un espacio en el cementerio.

Usuario

Cualquier persona interesada que necesita realizar la construcción de una Tumba.

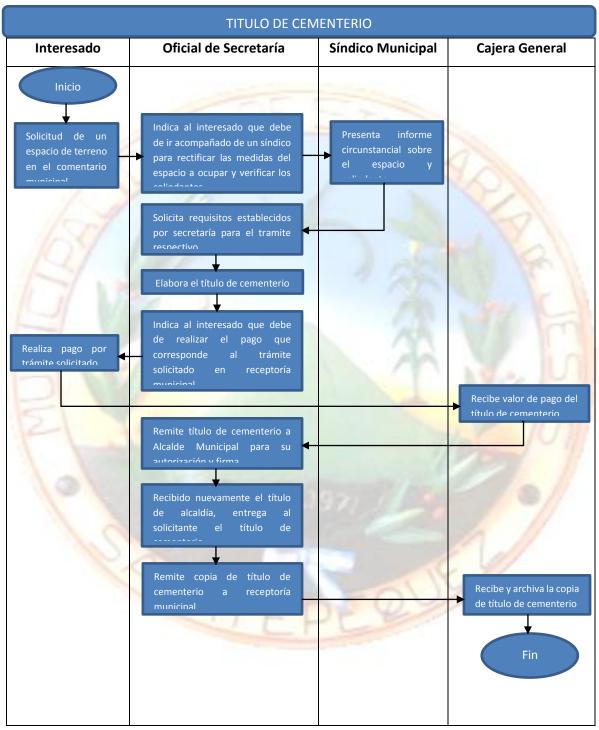
Requisitos

- Solicitud dirigida al señor Alcalde Municipal.
- Las medidas exactas y los colindantes del terreno en el cementerio.
- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia del boleto de Ornato del año.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud de un espacio de terreno en el cementerio municipal	Interesado
2	Indica al interesado que debe de ir acompañado de un síndico para rectificar las medidas del espacio a ocupar y verificar los colindantes	Oficial de Secr <mark>et</mark> aría
3	Presenta informe circunstancial sobre el espacio y colindante	Síndico Municipal
4	Solicita requisitos establecidos por secretaria para el trámite respectivo	
5	Fracciona el Titulo de Cementerio	Oficial de Secretaría
6	Indica al interesado que debe de realizar el pago que corresponde al trámite solicitado en receptoría municipal	
7	Realiza pago por trámite solicitado	Interesado
8	Recibe valor de pago del título de cementerio	Cajera General
9	Remite título de cementerio a Alcalde Municipal para su autorización y firma	- VV - 400 - VV
10	Recibido nuevamente el título de alcaldía, entrega al solicitante el título de cementerio	Oficial de Secretaría
11	Remite copia de título de cementerio a receptoría municipal	
12	Recibe y archiva la copia de título de cementerio	Cajera General

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Suspensión Temporal de Servicio de Agua Potable (taponeo)

Descripción General

Trámite que se realiza en las oficinas de Secretaria Municipal en base a la suspensión del servicio del agua potable, esto de conformidad con la solicitud de usuario que ya cuenta con el servicio de agua potable.

Usuarios

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez que ya cuenta con el servicio de agua potable.

Requisitos

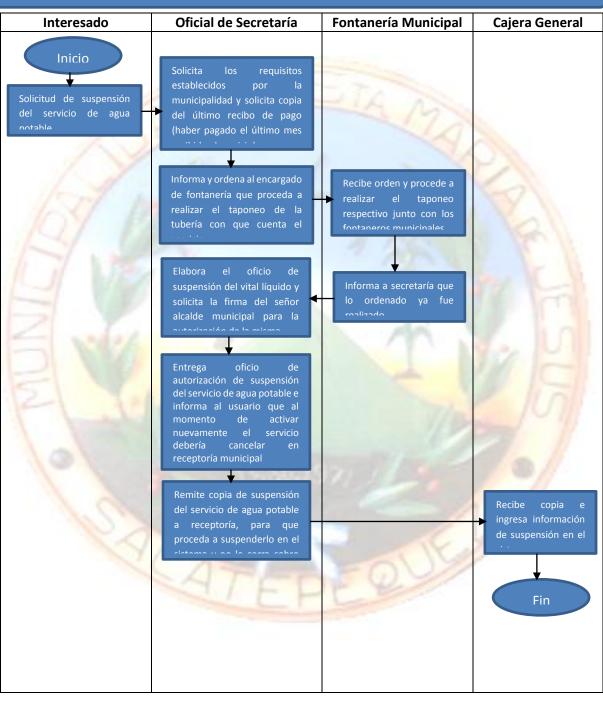
- Solicitud dirigida Alcalde Municipal.
- Presentar último recibo de pago y estar solvente en los pagos correspondientes.
- Fotocopia de DPI.
- Boleto de Ornato Vigente.
- No. De casa donde se encuentra el servicio.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud de suspensión del servicio de agua potable	Interesado
2	Solicita los requisitos establecidos por la municipalidad y solicita copia del último recibo de pago (haber pagado el último mes recibido el servicio)	- Oficial de Secretaría
3	Informa y ordena al encargado de fontanería que proceda realizar el taponeo de la tubería con que cuenta el servicio	
4	Recibe orden y procede a realizar el taponeo respectivo junto con los fontaneros municipales	Jefe de Fontanería
5	Informa a secretaría que lo ordenado ya fue realizado	
6	Elabora el Oficio de suspensión del vital líquido y solicita la firma del señor alcalde municipal para la autorización de la misma	10/
7	Entrega oficio de autorización de suspensión del servicio de agua potable e informa al usuario que al momento de activar nuevamente el servicio debería cancelar en receptoría municipal	Oficial de Secretaría
8	Remite copia de suspensión del servicio de agua potable a receptoría, para que proceda a suspenderlo en el sistema y no le corra cobro alguno	
9	Recibe copia e ingresa información de suspensión en el sistema	Cajera General

Autorizado por:



SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE AGUOA POTABLE (taponeo)





SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Renovación de Actas de Supervivencia de Personas Inscritas en el Programa del Adulto Mayor

Descripción General

Actividad que se realiza cuando una persona de la tercera edad solita la realización de Renovación de Acta de Supervivencia al momento de cumplir año y porque esta persona ya recibe la ayuda de los Q400.00 como beneficio del programa del adulto mayor del ministerio de trabajo.

Usuario

Personas de la Tercera Edad.

Requisitos

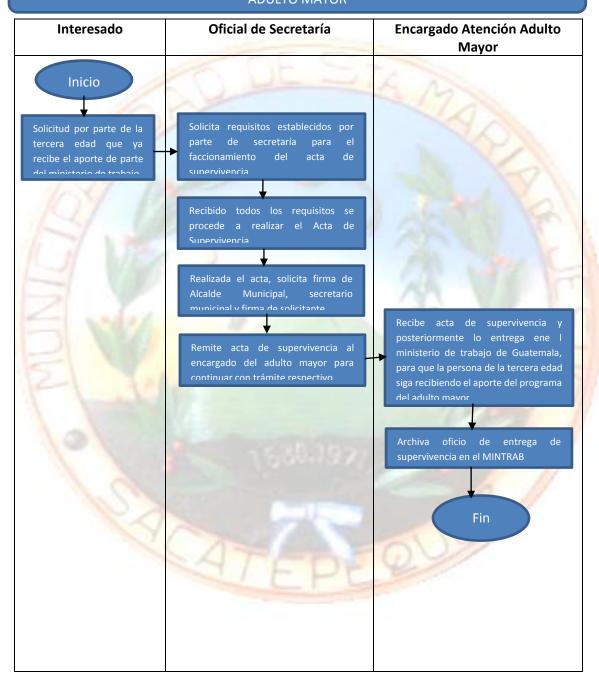
- Solicitarlo al día siguiente de su cumpleaños.
- Fotocopia de DPI.
- Copia del boleto de pago que le entregan en el banco.
- No. De casa donde resido la persona.

No.	Descripción Secuencial	R <mark>esponsabl</mark> e
1	Solicitud por parte de la persona de la tercera edad que ya recibe el aporte de parte del ministerio de trabajo	Interesado
2	Solicita requisitos establecidos por parte de secretaría para el faccionamiento del acta de supervivencia	10111
3	Recibido todos los requisitos se procede a realizar el Acta de Suspensión	
4	Realizada el acta, solicita firma de Alcalde Municipal, secretario municipal y firma de solicitante	Oficial de Secretaria
5	Remite Acta de supervivencia al encargado del adulto mayor para continuar con trámite respectivo	
6	Recibe Acta de Supervivencia y posteriormente lo entrega en el Ministerio de Trabajo de Guatemala, para que la persona de la tercera edad siga recibiendo el aporte del programa del adulto mayor	Encargado Atención Adulto Mayor
7	Archiva oficio de entrega de supervivencia en el MINTRAB	

Autorizado por:



RENOVACIÓN DE ACTAS DE SUPERVIVENCIA DE PERSONAS INSCRITAS ENEL PROGRAMA DEL **ADULTO MAYOR**





SECRETARÍA MUNCIPAL

Nombre del Procedimiento

Inscripción de Personas al Programa del Adulto Mayor

Descripción General

Actividad que se realiza cuando una persona de la tercera edad solicita su ingreso al programa del adulto mayor del Ministerio de Trabajo.

Usuario

Personas de la Tercera Edad.

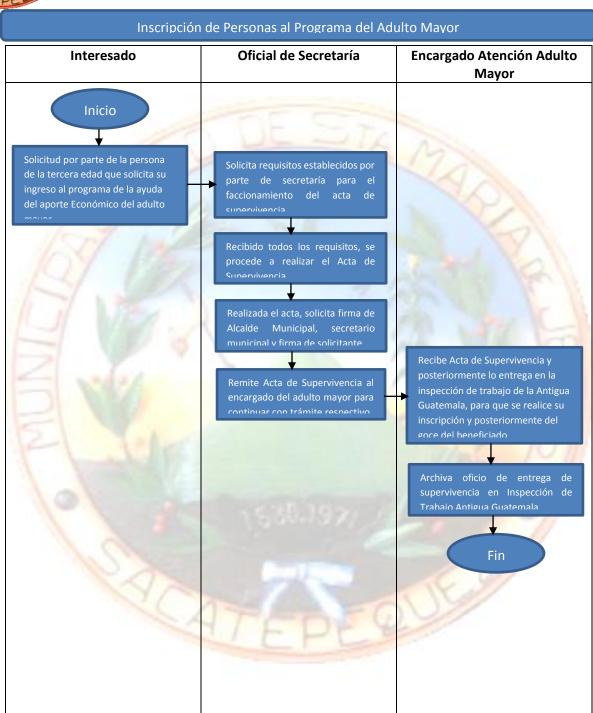
Requisitos

- Ser mayor de 65 años de edad.
- Certificado de nacimiento original y reciente más una copia del RENAP.
- Legalización de DPI más una copia extendida por notario particular.
- No. De casa donde reside la persona.

No.	Descripción Secuencial	Responsable Respon
1	Solicitud por parte de la persona de la tercera edad que solicita su ingreso programa de la ayuda del aporte Económico del Adulto Mayor	Interesado
2	Solicita requisitos establecidos por parte de secretaría para el faccionamiento del acta de supervivencia	
3	Recibido todos los requisitos se procede a realizar el Acta de Supervivencia	A State of the same
4	Realizada el acta, solicita firma de Alcalde Municipal, Secretario Municipal y firma de solicitante	Oficial de Secretaría
5	Remite acata de supervivencia al encargado del adulto mayor para continuar con trámite respectivo	
6	Recibe acta de supervivencia y posteriormente lo entrega en la inspección de trabajo de la Antigua Guatemala, para que se realice su inscripción y posteriormente del goce del beneficio	Encargado de Atención Adulto Mayor
7	Archiva oficio de entrega de supervivencia en inspección de trabajo de Antigua Guatemala	

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Actas de Supervivencia del Estado y Clases Pasivas

Descripción General

Este tipo de actividad se realiza a solicitud de las personas que se encuentran jubiladas de parte del Estado.

Usuarios

Solo Persona Jubiladas.

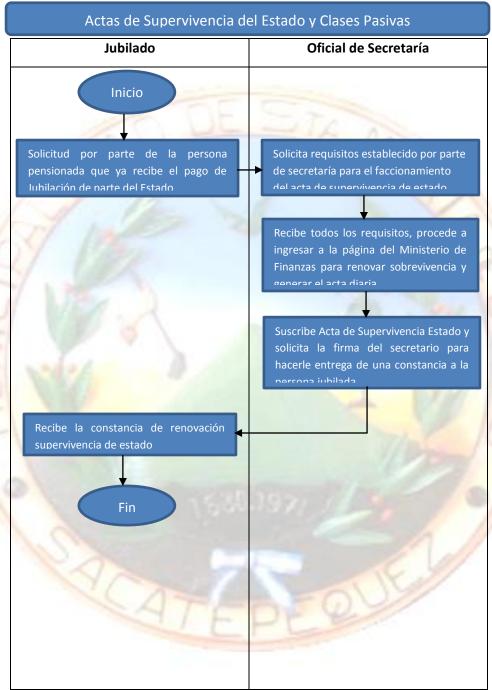
Requisitos

- Ser Jubilado.
- Fotocopia de DPI.
- Pago de Boleto de Ornato.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud por parte de l <mark>a</mark> persona pensionada que ya recibe el pago de Jubilación de parte del Estado	Jubilado
2	Solicita requisitos establecidos por parte de secretaría para el faccionamiento del acta de supervivencia de estado	No L
3	Recibe todos los requisitos, procede a ingresar a la página del Ministerio de Finanzas para renovar sobrevivencia y generar el acta diaria	Oficial de Secretaria
4	Suscribe Acta de Supervivencia Estado y solicita la firma del secretario para hacerle entrega de una constancia a la persona jubilada	
5	Recibe la constancia de renovación de supervivencia de estado	Jubilado

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Actas Voluntarias

Descripción General

Es aquel documento la cual se realiza a petición de un grupo de vecino que desean dejar plasmado algún trabajo que se encuentra realizado.

Usuarios

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

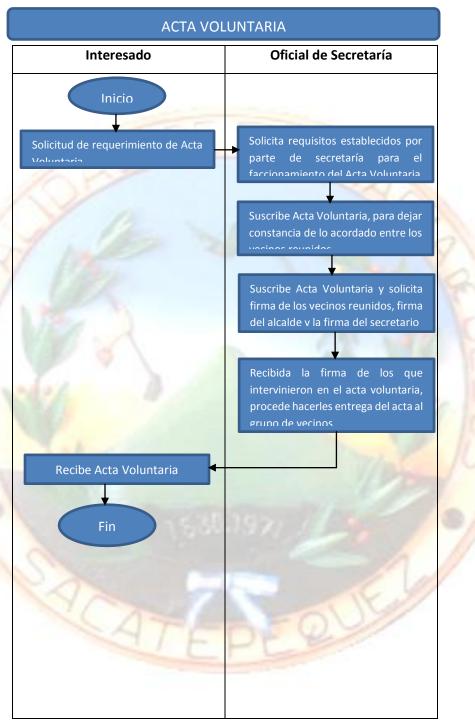
Requisitos

- Solicitud por todas las personas interesadas en realizar dicho documento ya sean dos o más.
- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia del Boleto de Ornato del año.
- No. De casa.

No.	Descripción Secuencial	Responsable Property of the Responsable Re
1	Solicitud de requerimiento de Acta Voluntaria	Interesados
2	Solicita requisitos establecidos por parte de secretaría para el faccionamiento del Acta Voluntaria	- Oficial de Secretaría
3	Suscribe Acta Voluntaria, para dejar constancia de lo acordado entre los vecino reunidos	
4	Suscribe Acta Voluntaria y solicita firma de los vecinos reunidos, firma del alcalde y la firma del secretario	
5	Recibida la firma de los que intervinieron en el acta voluntaria, procede a hacerles entrega del acta al grupo de vecinos	
6	Recibe Acta Voluntaria	Interesados

Autorizado por:







SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Licencia y Permisos Varios

Descripción General

Trámite que se realiza a petición cualquier vecino que desee circular dentro de la jurisdicción de la población en cuanto a transporte de personas en vehículos tipo moto-taxi, la cual necesita de licencia y permiso.

Usuario

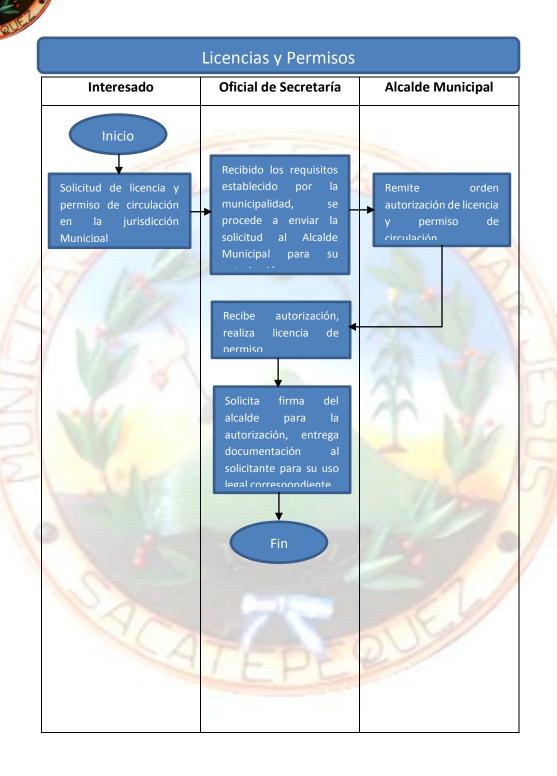
Persona que cuenta con Moto-taxi.

Requisitos

- Solicitud dirigida al señor Alcalde Municipal.
- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia de Boleto de Ornato.
- Tarjeta de Circulación.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud de licencia y permiso de circulación en la jurisdicción Municipal	Interesado
2	Recibido los requisitos establecidos por la Municipalidad, se procede a enviar la solicitud al Alcalde Municipal para su autorización	Oficial de Secretaría
3	Remite orden de autorización de licencia y permiso de circulación	Alcalde Municipal
4	Recibe autorización, realiza Licencia de Permiso	
5	Solicita firma del Alcalde para la autorización, entrega documentación al solicitante para su uso legal correspondiente	Oficial de Secretaría

Autorizado por:





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

- Aprobación de estados financieros y de la liquidación presupuestaria.
- Remisión de los estados financiero y de la liquidación presupuestaria.
- Creación de fondo de caja chica.
- Compra de fondo de caja chica.
- Reposición o reembolso de caja chica.
- Apertura de cuentas nuevas para usuarios de servicios públicos.
- Determinación de la morosidad de contribuyentes y usuarios de servicios.
- Cobro de la cartera morosa por la vía administrativa.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Aprobación de Estados Financieros y de la Liquidación Presupuestaria

Descripción General

La Dirección de Administración Financiera tendrá a su cargo la aprobación de estados financieros y de la liquidación presupuestaria municipal.

Usuario

Departamento Administrativo Financiero.

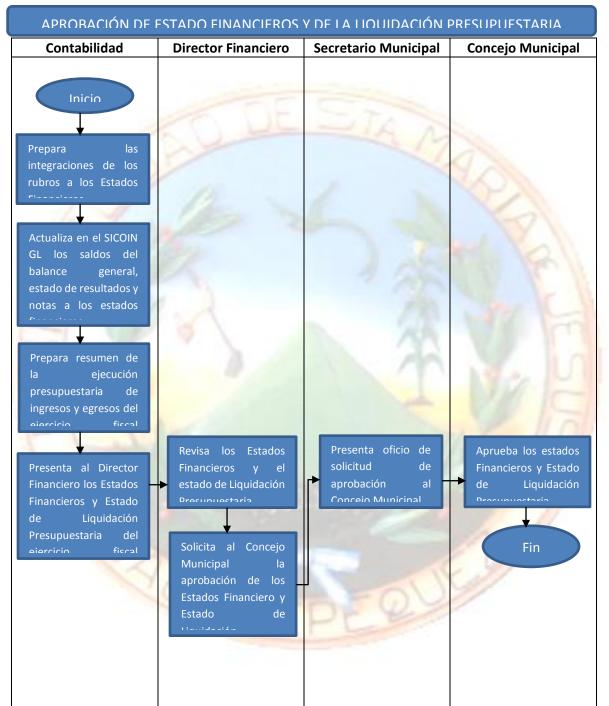
Requisitos

Ninguno.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Prepara las integraciones de los rubros a los Estados Financieros	
2	Actualiza en el SICOIN GL los saldos del balance general, estado de	
2	resultados y notas a los estado financieros	Encargado de
3	Prepara resumen de la ejecución presupuestaria de ingresos y	Contabilidad
3	egresos del ejercicio fiscal anterior	Contabilidad
4	Presenta al Director Financiero los Estado Financieros y Estado de	A Warren IV III
4	Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal anterior	
5	Revisa los Estados Financieros y el Estado de Liquidación	
3	Presupuestaria	Director Financiero
6	Solicita al Concejo Municipal la aprobación de los Estados	Director Financiero
O	Financieros y Estado Liquidación Presupuestaria	
7	Presenta oficio de solicitud de aprobación al Concejo Municipal	Secretario Municipal
8	Aprueba los Estados Financieros y Estado de Liquidación	Con <mark>cejo Munici</mark> pal
0	Presupuestaria	Concejo Municipal

Autorizado por:







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Remisión de los Estados Financieros y de la Liquidación Presupuestaria

Descripción General

La Dirección de Administración Financiera tendrá a su cargo la Remisión de los estados financieros y de la liquidación presupuestaria municipal.

Usuarios

Departamento Administrativo Financiero.

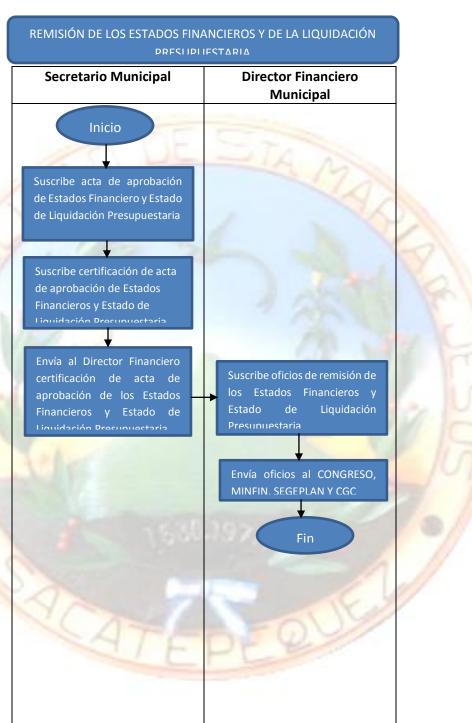
Requisitos

Ninguno.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Suscribe acta de aprob <mark>ac</mark> ión de Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria	Secretario Municipal
2	Suscribe certificación de acta de aprobación de Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria	
3	Envía al Director Financiero certificación de acta de aprobación de los Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria	
4	Suscribe oficios de remisión de los Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria	Director Financiero
5	Envía oficios al CONGRESO, MINFIN, SEGEPLAN Y CGC.	Sec. 11

Autorizado por:







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Creación de Fondo de Caja Chica

Descripción General

La Dirección de Administración Financiera tendrá a su cargo la Creación de Fondo de Caja Chica para la realización de compras que realiza la municipalidad.

Usuarios

Encargado de Caja Chica.

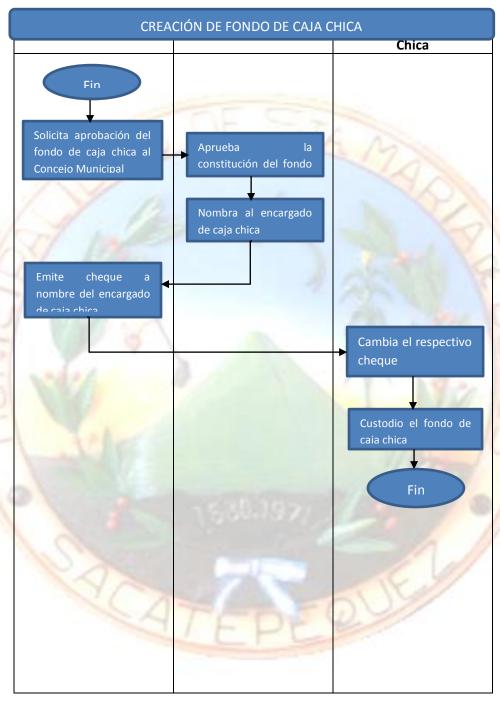
Requisitos

Autorización de Concejo Municipal.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicita aprobación del fondo de caja chica al Concejo Municipal	Director Financiero
2	Aprueba la constitución del fondo de caja chica	Concejo Municipal
3	Nombra al Encargado de caja chica	
4	Emite cheque a nombre del Encargado de caja chica	Director Financiero
5	Cambia el respectivo cheque	Encar <mark>gado de Caj</mark> a Chica
6	Custodia el fondo de caja chica	

Autorizado por:







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Compras con Fondo de Caja Chica

Descripción General

La Dirección de Administración Financiera tendrá a su cargo las Compras con Fondo de Caja Chica.

Usuario

Encargado de Caja Chica.

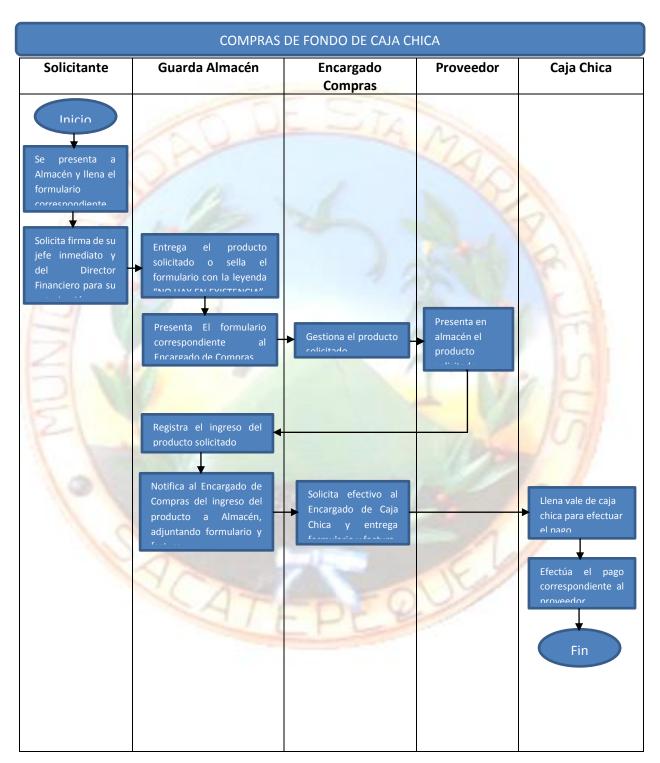
Requisitos

Facturas Originales.

No.	Descripción Secuencial	Responsable Respon
1	Se presenta a Almacén y llena el formulario correspondiente	The It
2	Solicita firma de su jefe inmediato y del Director Financiero para su autorización	Solicitante
3	Entrega el producto solicitado o sella el formulario con la leyenda "NO HAY EN EXISTENCIA"	Guar <mark>da</mark> lmacén
4	Presenta el formulario correspondiente al Encargado de Compras	
5	Gestiona el producto solicitado	Encargado de Compras
6	Presenta en almacén el producto solicitado	Proveedor
7	Registra el ingreso del producto solicitado	P2300/ 1/
8	Notifica al Encargado de Compras del ingreso del producto a Almacén, adjuntando formulario y factura	Guardalmacén
9	Solicita efectivo al Encargado de Caja Chica y entrega formulario y factura	Encargado de Compras
10	Llena vale de caja chica para efectúa el pago	Encargado de Caja Chica
11	Efectúa el pago correspondiente al proveedor	

Autorizado por:







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Reposición o Reembolso de Caja Chica

Descripción General

La dirección de Administración Financiera tendrá a su cargo la Reposición o Reembolso de Caja Chica.

Usuario

Encargado de Caja Chica.

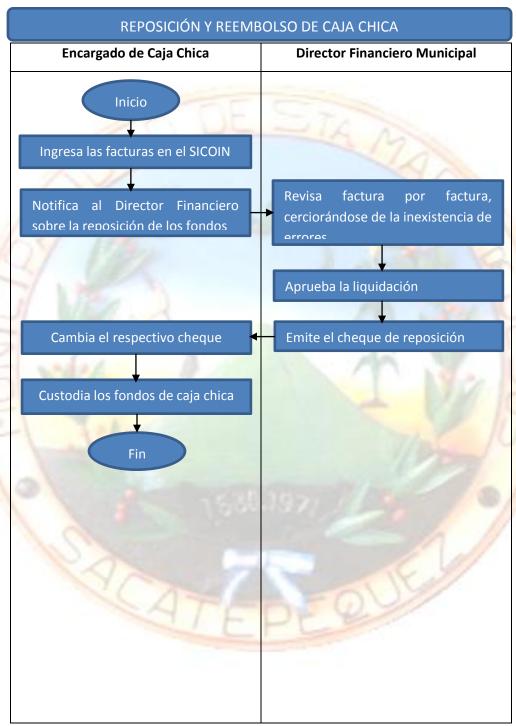
Requisitos

Ninguno

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Ingresa las facturas en el SICOIN GL	
2	Notifica al Director Financiero sobre la reposición de los fondos	Encargado de Caja Chica
3	Revisa factura por factura, cerciorándose de la inexistencia de errores	Director Financiero
4	Aprueba la liquidación	
5	Emite el cheque de reposición	
6	Cambia el respectivo cheque	Encargado de Caja Chica
7	Custodia los fondos de caja chica	and the second

Autorizado por:







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Apertura de Cuentas Nuevas para Usuarios de Servicios Públicos

Descripción General:

Actividad que se realiza a través de la oficina de tesorería para realizar la apertura de cuentas nuevas para usuarios de servicios públicos.

Usuarios

Vecinos del Municipio.

Requisitos

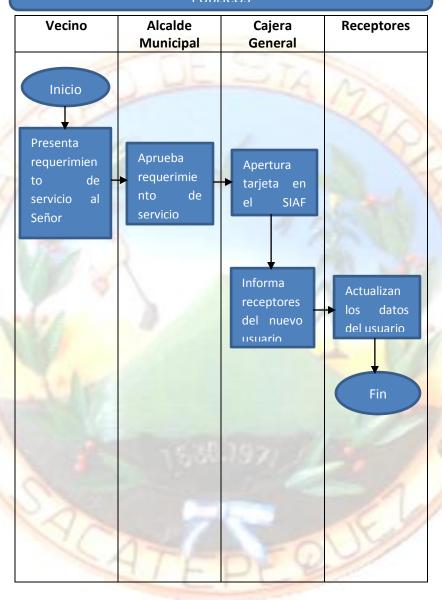
- No. De Documento Personal de Identificación.
- No. De Dirección Exacta.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Presenta requerimiento de servicio al Señor Alcalde	Vecino
2	Aprueba requerimiento de servicio	Alcalde Municipal
3	Apertura tarjeta en el SIAF MUNI	Caiana Cananal
4	Informa a Receptores del nuevo usuario	Cajera General
5	Actualizan los datos del usuario	Receptores

Autorizado por:



APERTURA DE CUENTAS NUEVAS PARA USUARIOS DE SERVICIOS **PÚBLICOS**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Determinación de la Morosidad de Contribuyentes y Usuarios de Servicios

Descripción General

Actividad que se realiza a través de la oficina de tesorería para determinar la morosidad de contribuyentes y usuarios de servicios públicos.

Usuarios

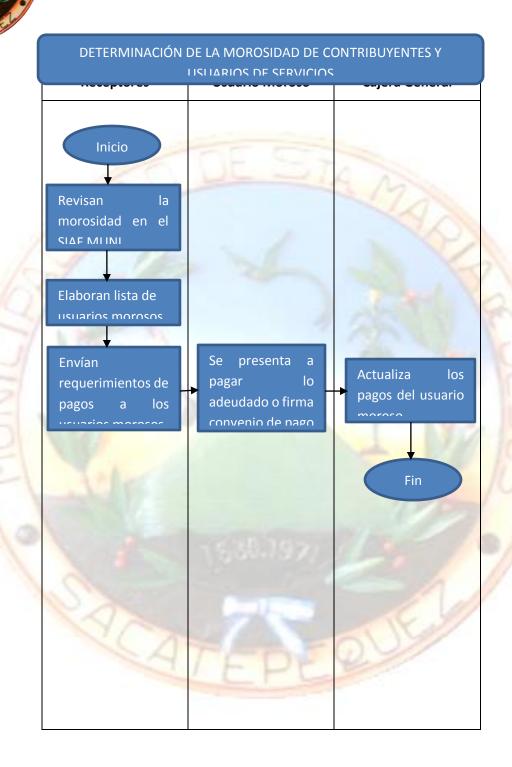
Vecinos del Municipio.

Requisitos

Ponerse al día con sus pagos morosos.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Revisan la morosidad en el SIAF MUNI	Receptores
2	Elaboran lista de usuarios morosos	
3	Envían requerimientos de pagos a los usuarios morosos	
4	Se presenta a pagar lo adecuado o firma convenio de pago	Usuario moroso
5	Actualiza los pagos del usuario moroso	Cajera General

Autorizado por:





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento

Cobro de la Cartera Morosa por la Vía Administrativa

Descripción General

Actividad que se realiza en el cual se realiza el cobro de la cartera morosa por la vía administrativa.

Usuarios

Vecinos del Municipio.

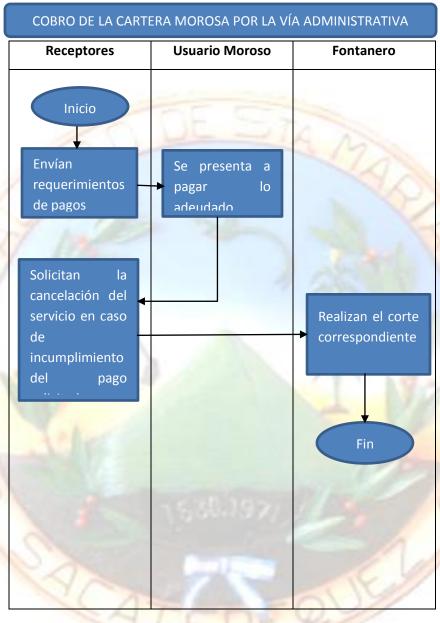
Requisitos

Ponerse al día con sus pagos morosos.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Envían requerimiento de pagos	Receptores
2	Se presenta a pagar lo adeudado	Usuario moroso
3	Solicitan la cancelación del servicio en caso de incumplimiento del pago solicitado	Receptores
4	Realizan el corte correspondiente	<u>Fontan</u> eros

Autorizado por:







DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Nombre del Procedimiento

Constancia de Residencia

Descripción General

Documento donde se hace constar la dirección exacta de una persona la cual demuestra con la constancia que reside en la circunscripción municipal de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Usuarios

Personas que soliciten documentos a las SAT.

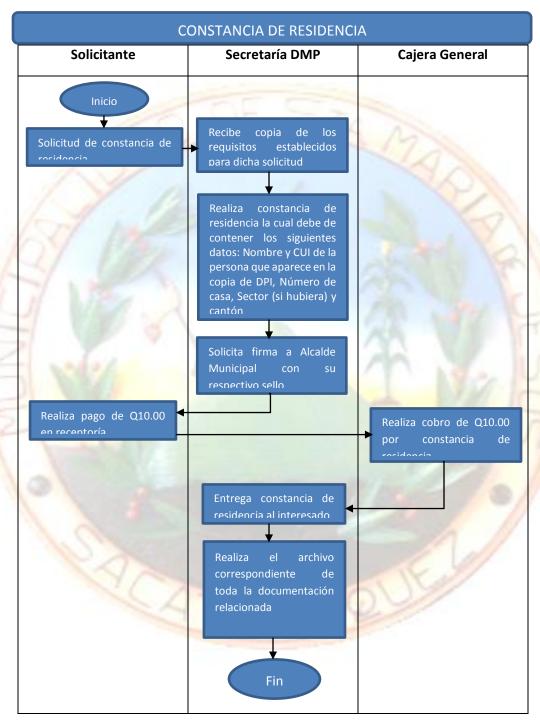
Requisitos

- Copia de Boleto de Ornato Actualizado.
- Copia de Recibo de Luz.
- Número de casa.
- Copia visible de DPI.

No.	Descripción Secuencial	Responsable Responsable
1	Solicitud de constancia de residencia	Interesado
2	Recibe copia de los requisitos establecidos para dicha solicitud	
114	Realiza constancia de residencia la cual debe de contener los	Carata 's DAAD
3	siguientes datos: Nombre y CUI de la persona que aparece en la	Secretaría DMP
	copia de DPI, Número de casa, Sector (si hubiera) y cantón	
4	Solicita firma a Alcalde Municipal con su respectivo sello	
5	Realiza pago de Q 10.00 en Receptoría	Interesado
6	Realiza cobro de Q 10.00 por constancia de residencia	Cajera General
7	Entrega constancia de residencia al interesado	
8	Realiza el archivo correspondiente de toda la documentación	Secretaría DMP
0	relacionada	121

Autorizado por:







DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Nombre del Procedimiento

Informe de Obras Mensual

Descripción General

Es aquella actividad en la cual lo que se pretende es informar sobre el desarrollo de una obra iniciada, o bien informar las obras terminadas y la cantidad de material que se necesitó.

Usuarios

Empleados municipales (encargado de fontanería, encargado de personal de campo).

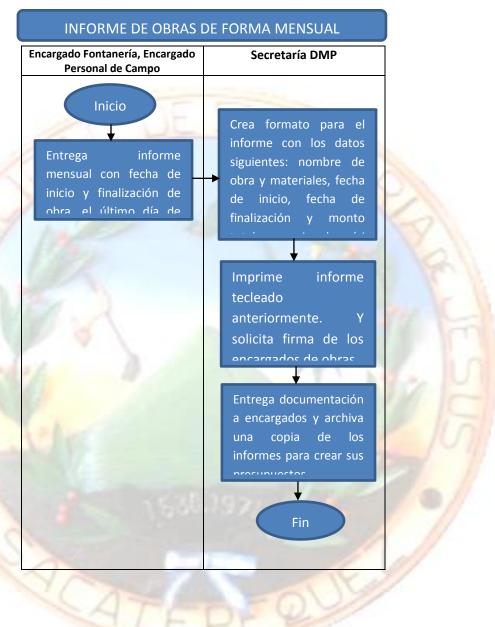
Requisitos

- Informe mensual de materiales que se utilizan.
- Fecha de inicio y finalización de las obras por mes.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Entrega informe mensual con fecha de inicio y finalización de obra, el último día de cada mes	Encargado de fontanería y encargado de personal de campo
2	Crea formato para el informe con los datos siguientes: nombre de obra y materiales, fecha de inicio, fecha de finalización y monto total aproximado (si hubiera)	Secretaría DMP
3	Imprime informe tecleado anteriormente. Y solicita firma de los encargados de obras	
4	Entrega documentación a encargados y archiva una copia de los informes para crear sus presupuestos	

Autorizado por:







DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Nombre del Procedimiento

Presupuesto de Obras (en Excel)

Descripción General

Presupuestos de obras mensuales.

Usuarios

Fontanería y personal de campo.

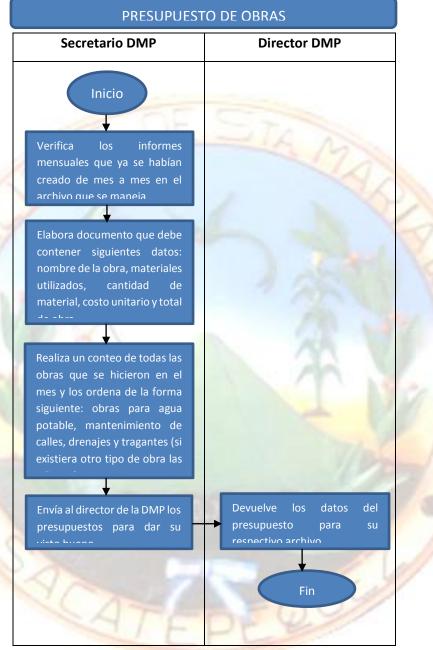
Requisitos

- Informe mensual de materiales que se utilizan.
- Fecha de inicio y finalización de las obras por mes.
- Material utilizado por mes.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Verifica los informes mensuales que ya se habían creado de mes a mes en el archivo que se maneja	Secretaria DMP
2	Elabora documento que debe contener siguientes datos: nombre de la obra, materiales utilizados, cantidad de material, costo unitario y total de obra	
3	Realiza un conteo de todas las obras que se realizaron en el mes y los ordena de la forma siguiente: obras para agua potable, mantenimiento de calles, drenajes y tragantes (si existiera otro tipo de obra las adjunta)	
4	Envía al director de la DMP los presupuestos para dar su visto bueno	
5	Devuelve los datos del presupuesto para su respectivo archivo	Director DMP

Autorizado por:







DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

- Curso de Corte y Confección.
- Curso de Porcinocultura.
- Curso de Cocina.
- Curso de Repostería, manualidades, elaboración de mermeladas, frutas en conserva.
- Elaboración de crema corporal, perfumes, jabón en bola, bisutería.
- Acompañamiento a víctimas por cualquier tipo de violencia.
- Capacitaciones.
- Gestión de Proyectos.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Nombre del Procedimiento

Curso de Corte y Confección

Descripción General

Es la actividad realizada para el fortalecimiento de habilidades de la mujer, sobre todo abriendo nuevos campos de trabajo para el desarrollo y conocimiento de las mismas.

Usuarios

Mujeres vecinas de la comunidad.

Requisitos

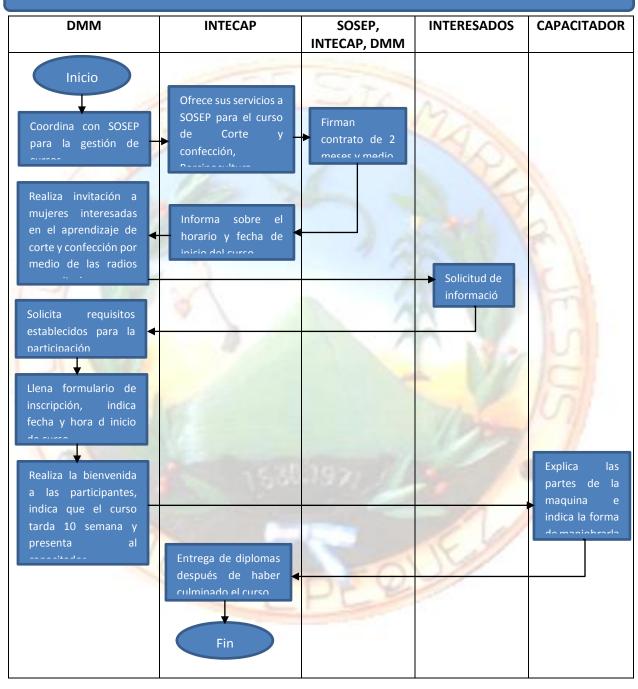
- 3 fotocopias de DPI.
- Tiempo para su participación.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Coordina con SOSEP para la gestión de cursos	Dirección Municipal de la Mujer
2	Ofrece sus servicios a SOSEP para el curso de Corte y Confección, porcinocultura	INTECAP
3	Firma contrato de 2 meses y medio	SOSEP, INTECAP Y DMM
4	Informa sobre el horario y fecha de inicio del curso	INTECAP
5	Real <mark>iza invitación a muj</mark> eres interesadas en el aprendizaje de corte y confección por medio de las radios comunitarias	Dirección Municipal de la Mujer
6	Solicitud de información	Interesadas
7	Solicita requisitos establecidos para la participación	N CONTRACTOR
8	Llena formulario de inscripción, indica fecha y hora de inicio de curso	Dirección Municipal de la
9	Realiza la bienvenida a las participantes, indica que el curso tarda 10 semanas y presenta al capacitador	Mujer
10	Explica las partes de la maquina e indica la forma de maniobrarla	Capacitador
11	Entrega de diplomas después de haber culminado el curso	INTECAP

Autorizado por:



CURSO DE CORTE Y CONFECCIÓN





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Nombre del Procedimiento

Curso de Porcinocultura

Descripción General

Es la actividad realizada por las mujeres para el conocimiento de crianza, mantenimiento y forma de purgar a los cerdos.

Usuarios

Mujeres vecinas de la comunidad.

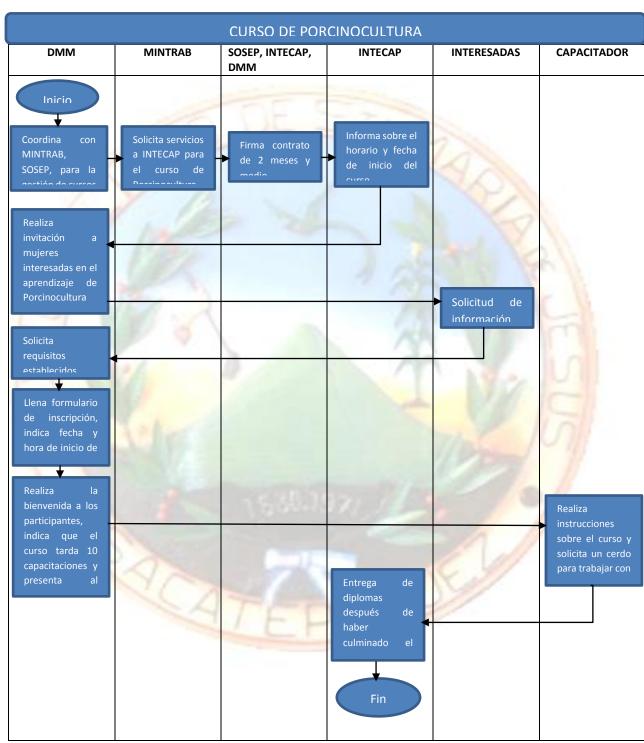
Requisitos

- 3 fotocopias de DPI.
- Tiempo para su participación.
- 1 cerdo.

No.	Descripción Secu <mark>encial</mark>	Res <mark>po</mark> nsable Property of the Responsable Property of the
1	Coordina con MINTRAB, SOSEP para la gestión de cursos	Dirección Mu <mark>n</mark> icipal <mark>de</mark> la M <mark>u</mark> jer
2	Solicita servicios a INTECAP para el curso de Porcinocultura	MINTRAB
3	Firma contrato de 2 meses y medio	SOSEP, MINTRAB, INTECAP Y DMM
4	Informa sobre el horario y fecha de inicio del curso	INTECAP
5	Realiza invitación a mujeres interesadas en el aprendizaje de Porcinocultura por medio de las radios comunitarias	Dirección Municipal de la Mujer
6	Solicitud de información	Interesadas
7	Solicita requisitos establecidos para la participación	
8	Llena formulario de Inscripción, indica fecha y hora de inicio de curso	Dirección Municipal de la
9	Realiza la bienvenida a las participantes, indica que el curso tarda 10 capacitaciones y presenta al capacitadores	Mujer
10	Realiza instrucciones sobre el curso y solicita un cerdo para trabajar con ello	Capacitador
11	Entrega de diplomas después de haber culminado el curso	INTECAP

Autorizado por:







DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Nombre del Procedimiento

Curso de Cocina

Descripción General

Es la actividad en donde a las mujeres se les da a conocer nuevos menús, y con el fin de emprender sus capacidades y conocimientos.

Usuarios

Mujeres vecinas de la comunidad.

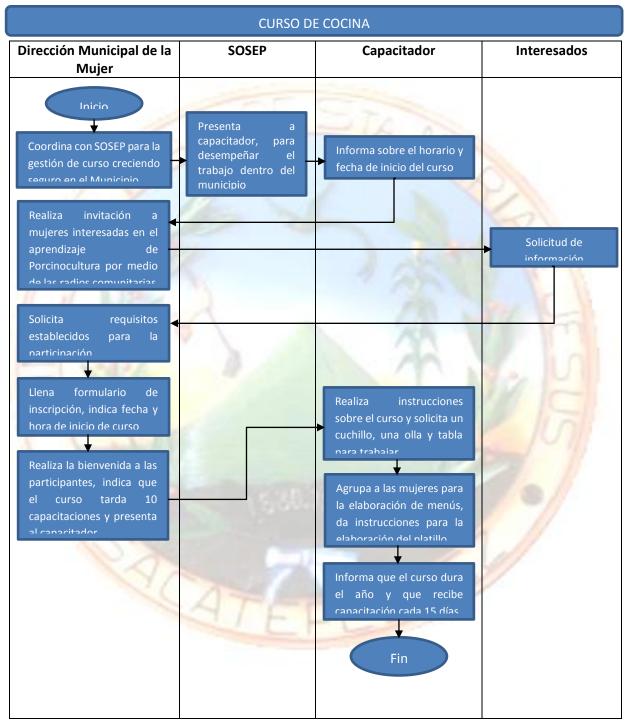
Requisitos

- 3 fotocopias de DPI.
- Tiempo para su participación.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Coordina con SOSEP para la gestión de curso creciendo seguro en el	Dirección Munici <mark>p</mark> al de la
	<u>Municipio</u>	Mujer
2	Presenta a capacitador, para desempeñar el trabajo dentro del municipio	SOSEP
3	Informa sobre el horario y fecha de inicio del curso	Capacitador
4	Realiza invitación a mujeres interesadas en el aprendizaje de	Dirección Municipal de la
4	Porcinocultura por medio de las radios comunitarias	Mujer
5	Solicitud de información	Interesadas
6	Solicita requisitos establecidos para la participación	Dirección Municipal de la Mujer
7	Llena formulario de inscripción, indica fecha y hora de inicio de curso	
8	Realiza la bienvenida a las participantes, indica que el curso tarda 10	
٥	capacitaciones y Presenta al capacitador	
9	Realiza instrucciones sobre el curso y solicita un cuchillo, una olla y tabla	Sa H
	para trabajar	
10	Agrupa a las mujeres para la elaboración de menús, da instrucciones para	Capacitador
	la elaboración del platillo	4//
11	Informa que el curso dura el año y que recibe capacitación cada 15 días	

Autorizado por:







DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Nombre del Procedimiento

Curso de Repostería, Manualidades, Elaboración de Mermeladas, Frutas en Conserva

Descripción General

Es la actividad en donde a las mujeres se les da a conocer nuevas recetas de cocina con el fin de emprender sus capacidades y conocimientos.

Usuarios

Mujeres vecinas de la comunidad.

Requisitos

- 3 fotocopias de DPI.
- Tiempo para su participación.

No.	Descripción Secuencial	Resp <mark>onsable</mark>
1	Coordina con MAGA para el apoyo sobre la aplicación del curso	Dirección Municipal de la Mujer
2	Presenta fecha para la capacitaciones	MAGA
3	Llegar a un acuerdo específico de capacitaciones	Dirección Municipal de la Mujer, MAGA
4	Realiza invitación a mujeres interesadas a recibir capacitaciones ene lo que se refiere repostería, elaboración de mermeladas, frutas en conserva por medio de las radios comunitarias	Dirección Municipal de la Mujer
5	Solicitud de información	Interesadas
6	Solicita requisitos establecidos para la participación	11
7	Llena formulario de inscripción, indica lugar, fecha y hora de inicio de curso	Dirección Municipal de la
8	Realiza la bienvenida a las participantes, indica que el curso tarda 10 capacitaciones y presenta al capacitador	Mujer
9	Realiza instrucciones sobre el curso y solicita un cuchillo, una olla y tabla para trabajar	Capacitador
10	Reúne a las mujeres para la elaboración de menús, da instrucciones para la elaboración del pastel mermeladas, fruta en conserva	
11	Informa que el curso dura el año y que recibe capacitación cada 8 días	

Autorizado por:



Curso de Repostería, Manualidades, Elaboración de Mermeladas, Frutas en Conserva Dirección Municipal de **MAGA** DMM, MAGA **INTERESADAS CAPACITADOR** la Mujer Presenta fecha Coordina con MAGA para apoyo sobr<u>e</u> Realiza invitación mujeres interesadas a recibir capacitaciones en Solicitud de lo que se refiere repostería, elaboración de mermeladas, frutas en conserva por medio de las Solicita establecidos Realiza formulario inscripción, indica el lugar, un cuchillo, una olla y fecha y hora de inicio de Reúne a las mujeres Realiza la bienvenida a las para la elaboración de participantes, indica que menús, da instrucciones para la elaboración del capacitaciones y presenta mermeladas, Informa que el curso dura el año y que recibe Fin



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Nombre del Procedimiento

Elaboración de Crema Corporal, Perfume, Jabón en bola y Bisutería

Descripción General

Es la actividad en donde a las mujeres fortalezcan sus habilidades a la vez sirva de ayuda al sustento económico para sus familias.

Usuarios

Mujeres vecinas de la comunidad.

Requisitos

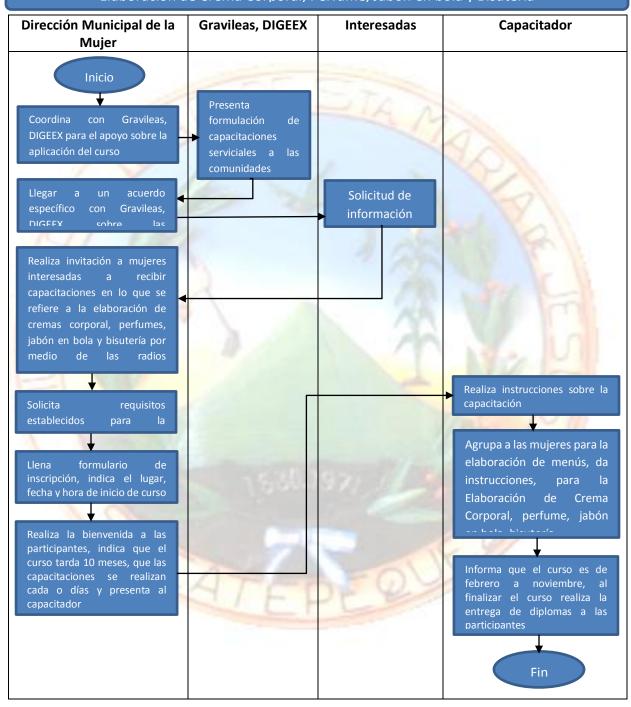
- 3 fotocopias de DPI.
- Tiempo para su participación.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Coordina con Gravileas, DIGEEX para el apoyo sobre la aplicación del curso	Direc <mark>ción Muni</mark> cipal de la Mujer
2	Presenta formulación de capacitaciones serviciales a las comunidades	Gravileas, DIGEEX
3	Llegar a un acuerdo específico con Gravileas, DIGEEX, sobre las capacitaciones	
4	Realiza invitación a mujeres interesadas a recibir capacitaciones en lo que se refiere a la elaboración de cremas corporal, perfumes, jabón en bola y bisutería por medio de las radios comunitarias	Dirección Muni <mark>cipa</mark> l de la Mujer
5	Solicitud de información	Interesadas
6	Solicita requisitos establecidos para la participación	
7	Llena formulario de inscripción, indica el lugar, fecha y hora de inicio de curso	Dirección Municipal de la
8	Realiza la bienvenida a las participantes, indica que el curso tarda 10 meses, que las capacitaciones se realizan cada o días y presenta al capacitador	Mujer
9	Realiza instrucciones sobre la capacitación	Capacitador
10	Agrupa a las mujeres para la elaboración de menús, da instrucciones, para la Elaboración de Crema Corporal, perfume, jabón en bola, bisutería	
11	Informa que el curso es de febrero a noviembre, al finalizar el curso realiza la entrega de diplomas a las participantes	

Autorizado por:



Elaboración de Crema Corporal, Perfume, Jabón en bola y Bisutería





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Nombre del Procedimiento

Acompañamiento de Víctimas por cualquier tipo de violencia

Descripción General

Es la actividad que realiza la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer en brindarles el acompañamiento a las mujeres que son víctimas dentro de sus hogares, o aquellas personas que sufren otro tipo de violencia en los centros de Justicia que brinda el Estado.

Usuarios

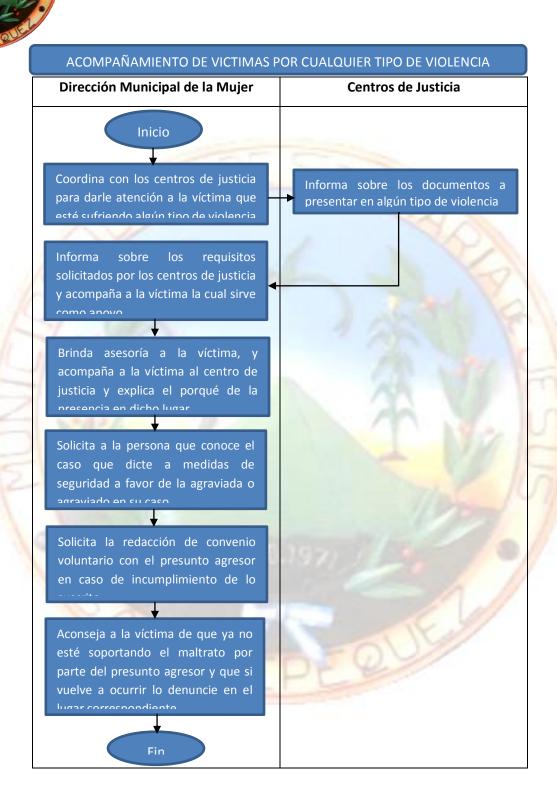
Mujeres, niños, adolescentes u ancianos.

Requisitos

Todo documento que tenga relación con el caso que se conozca y se pretenda vislumbrar.

No.	Descripción Secuencial	Re <mark>sponsable</mark>	
1	Coordina con los centros de justicia para darle atención a la víctima que esté sufriendo algún tipo de violencia	Dirección Municipal de la Mujer	
2	Informa sobre los documentos a presentar en algún tipo de violencia	Centros de Justicia	
3	Informa sobre los requisitos solicitados por los centros de justicia y acompaña a la víctima la cual sirve como apoyo		
4	Brinda asesoría a la víctima, y acompaña a la víctima al centro de justicia y explica el porqué de la presencia en dicho lugar		
5	Solicita a la persona que conoce el caso que dicte a medidas de seguridad a favor de la agraviada o agraviado en su caso	Dirección Municipal	
6	Solicita la redacción de convenio voluntario con el presunto agresor en caso de incumplimiento de lo suscrito	de la Mujer	
7	Aconseja a la víctima de que ya no esté soportando el maltrato por parte del presunto agresor y que si vuelve a ocurrir lo denuncie en el lugar correspondiente		

Autorizado por:





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Nombre del Procedimiento

Capacitaciones en General

Descripción General

Es la actividad la cual es realizada por la Directora de la Oficina Municipal de la Mujer, juntamente con las mujeres de la comunidad para darles a conocer sus derechos, actividad que es apoyado por de algunos organismos de justicia como lo es la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, Juzgados del Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Defensa Pública Penal, y algunas entidades autónomas que también brindan ese apoyo.

Usuarios

Personas que tengan interés en conocer el tema a desarrollarse, estudiantes de los diferentes centros educativos, etc.

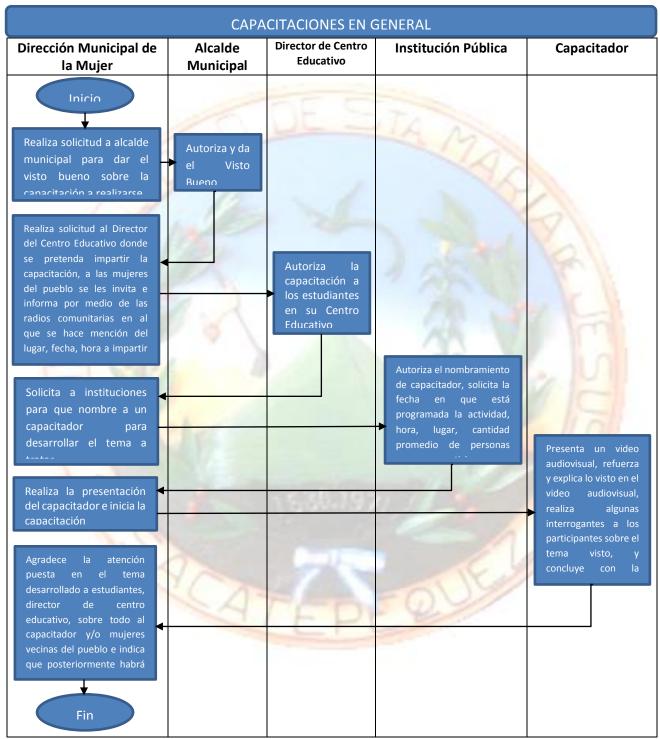
Requisitos

Interés sobre el tema a capacitar.

No.	Descripción Secuencial	Resp <mark>o</mark> nsable Responsable
1	Realiza solicitud a alcalde municipal para dar el visto bueno sobre la capacitación a realizarse	Directora Municipal de la Mujer
2	Autoriza y da el Visto Bueno	Alcalde Municipal
3	Realiza solicitud al Director del Centro Educativo donde se pretenda impartir la capacitación, a las mujeres del pueblo se les invita e informa por medio de las radios comunitarias en al que se hace mención del lugar, fecha, hora a impartir la capacitación.	Directora Municipal de la Mujer
4	Autoriza la capacitación a los estudiantes en su Centro Educativo	Director Centro Educativo
5	Solicita a instituciones para que nombre a un capacitador para desarrollar el tema a tratar	Directora Municipal de la Mujer
6	Autoriza el nombramiento de capacitador, solicita la fecha en que está programada la actividad, hora, lugar, cantidad promedio de personas que van a participar	Institución Pública
7	Realiza la presentación del capacitador e inicia la capacitación	Directora Municipal de la Mujer
8	Presenta un video audiovisual, refuerza y explica lo visto en el video audiovisual, realiza algunas interrogantes a los participantes sobre el tema visto, y concluye con la capacitación	Capacitador
9	Agradece la atención puesta en el tema desarrollado a estudiantes, director de centro educativo, sobre todo al capacitador y/o mujeres vecinas del pueblo e indica que posteriormente habrá otra capacitación	Directora Municipal de la Mujer

Autorizado por:







Coordinación de la Dirección Municipal de la Mujer

Nombre del Procedimiento

Gestión de Proyectos

Descripción General

Es la actividad la cual es realizada por la coordinadora de la DMM en la que solicita ayuda, apoyo a instituciones como lo son las EMBAJADASM ONGS, ASOCIACIONES NO LUCRATIVAS, EMPRESAS PRIVADAS, MINISTERIOS Y PERSONAS PARTICULARES, y que el objetivo general de la oficina es la gestión de proyectos para las mujeres y de esa forma lograr disminuir la pobreza y desnutrición que se vive en la población.

Usuarios

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

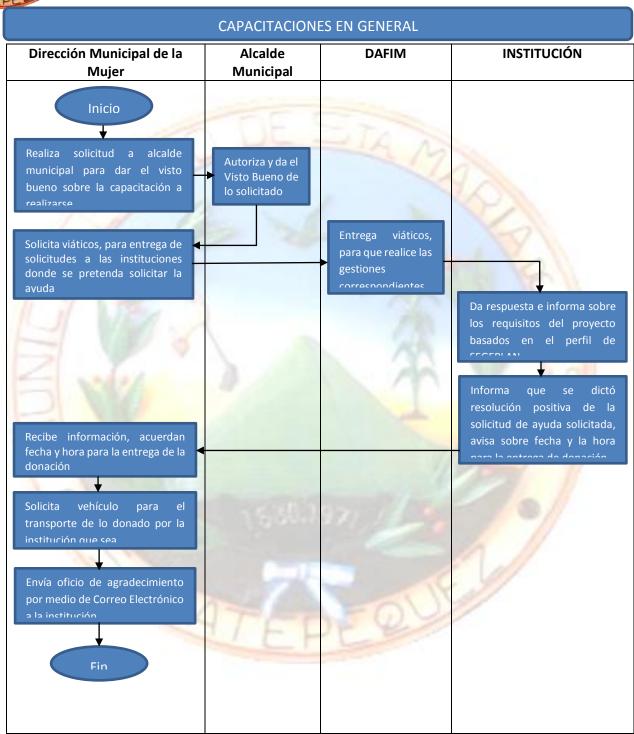
Requisitos

- Participante en la Dirección Municipal de la Mujer.
- Fotocopia de documento personal de identificación.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
	Realiza solicitud a alcalde municipal para dar el visto bueno sobre la	Dirección Municipal de la
1	capacitación a realizarse	Mujer
2	Autoriza y da el Visto Bueno de lo solicitado	Alcalde Municipal
3	Solicita viáticos, para entrega de solicitudes a las instituciones donde se	Dirección Municipal de la
3	pretenda solicitar la ayuda	Mujer
4	Commence of the commence of th	Dirección de Administración
4	Entrega viáticos, para que realice las gestiones correspondientes	Financiera Municipal (DAFIM)
5	Da respuesta e informa sobre los requisitos del proyecto basados en el perfil	
3	de SEGEPLAN	- Instituciones
6	Informa que se dictó resolución positiva de la solicitud de ayuda solicitada,	instituciones
О	avisa sobre fecha y la hora para la entrega de donación	91
7	Recibe información, acuerdan fecha y hora para la entrega de la donación	Dirección Municipal de la
8	Solicita vehículo para el transporte de lo donado por la institución que sea	
_	Envía oficio de agradecimiento por medio de Correo Electrónico a la	Mujer
9	institución	

Autorizado por:







OFICINA DE GUARDARECURSOS

- Solicitud de Talonarios.
- Ascenso y Descenso del Volcán de Agua.
- Talleres y Capacitaciones para Acreditaciones.





OFICINA DE GUARDARECURSOS

Nombre del Procedimiento

Solicitud de Talonarios

Descripción General

Es la actividad que realiza el Coordinador de la Oficina de Guardarecursos en cuanto a la solicitud de talonarios para cobro de ascenso, descenso hacia el volcán de Agua del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, parqueo de vehículos, guías turísticos.

Usuarios

Turistas nacionales e internacionales.

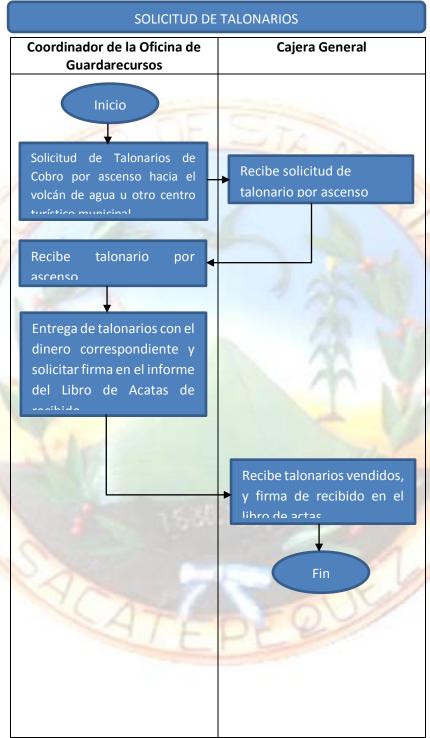
Requisitos

- Presentar Documento de Identificación para estudiantes.
- No. De Teléfono.
- Dirección de Correo Electrónico.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
-		Coordinador de la
1	Solicitud de Talonarios de Cobro por ascenso hacia el volcán de	Oficina de
	agua u otro centro turístico municipal	Guardarecursos
2	Recibe solicitud de talonario por ascenso	Cajera General
3	Recibe talonario por ascenso	Coordinador de la Oficina de
4	Entrega de talonarios con el dinero correspondiente y solicitar firma en el informe del Libro de Acatas de recibido	Guardarecursos
5	Recibe talonarios vendidos, y firma de recibido en el libro de actas	Cajera General

Autorizado por:







OFICINA DE GUARDARECURSOS

Nombre del Procedimiento

Ascenso y descenso del Volcán de Agua

Descripción General

Los turistas llegan a solicitar información de cuáles son los servicios que presta la Oficina de Guardarecursos Municipal, en donde se le informa de todo el proceso y normas a seguir, para ascender al volcán de Agua.

Usuarios

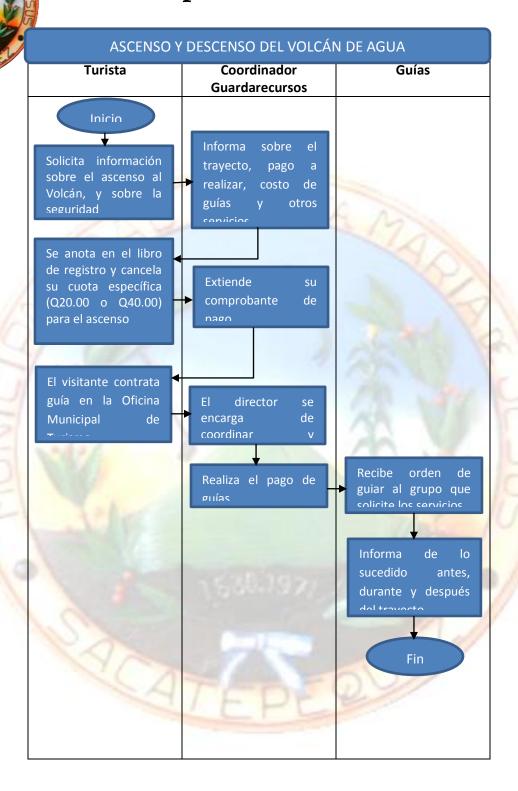
Turistas Nacionales y Extranjeros y Locales.

Requisitos

Registrarse en el libro de control de la oficina, en el caso de estudiantes con carnet, presentarlo para cancelar la cuota de Q10.00.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicita información sobre el ascenso al Volcán, y sobre la seguridad	Turista
2	Informa sobre el trayecto, pago a realizar, costo de guías y otros servicios	Coordinador de la Oficina de Guardarecursos
3	Se anota en el libro de registro y cancela su cuota específica (Q20.00 o Q40.00) para el ascenso	Turista
4	Extiende su comprobante de pago	Director, coordinador o encargado
5	El visitante contrata guía en la Oficina Municipal de Turismo	Turista
6	El director se encarga de coordinar y proporcionar el guía	Director de OMT
7	Realiza el pago de guías	Director, coordinador o encargado
8	Recibe orden de guiar al grupo que solicite los servicios	Guías (guarda recursos)
9	Informa de lo sucedido antes, durante y después del trayecto	Guias (guarua recursos)
10	Archiva estadísticas de los visitantes por mes y por año para informar al INGUAT	Director

Autorizado por:





OFICINA DE GUARDARECURSOS

Nombre del Procedimiento

Talleres y Capacitaciones para Acreditaciones

Descripción General

Son talleres y capacitaciones que solicitando a las instituciones que nos apoyan como, por ejemplo, CONAP, INGUAT entre otros, nos orientan en cuestiones turísticas y en protección a la flora y fauna e invitaciones que nos envían Vía E-mail.

Usuarios

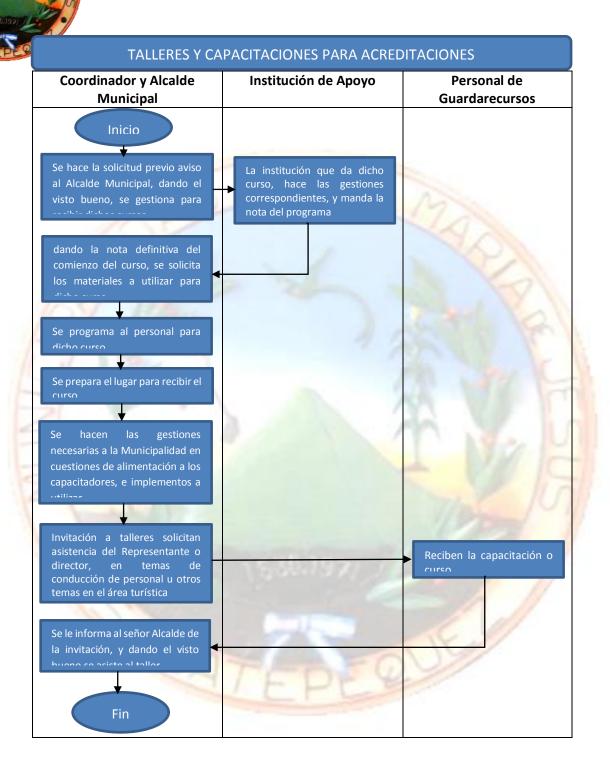
Guarda recursos (guías comunitarios) y personal de oficina.

Requisitos

Coordinar con todo el personal de guardarecursos para dichos talleres o capacitaciones, (cursos). En ocasiones tener Nivel Diversificado para acceder a dichos cursos o talleres.

No.	Descripción Secuencial	Responsable Responsable
1	Se hace la solicitud pr <mark>evi</mark> o aviso al Alcalde Municipal, dando el visto bueno, se gestiona para recibir dichos cursos	Coordinador Guardarecursos
2	La institución que da dicho curso, hace las gestiones correspondientes, y manda la nota del programa	Institución de apoyo
3	dando la nota definitiva del comienzo del curso, se solicita los materiales a utilizar para dicho curso	Director OMT
4	Se programa al personal para dicho curso	Director OMT y Coordinador
5 6	Se prepara el lugar para recibir el curso Se hacen las gestiones necesarias a la Municipalidad en cuestiones de alimentación a los capacitadores, e implementos a utilizar	Coordinador Guardarecursos
7	Reciben la capacitación o curso	Personal de Turismo
8	Invitación a talleres solicitan asistencia del Representante o director, en temas de conducción de personal u otros temas en el área turística	Institución de apoyo
9	Se le informa al señor Alcalde de la invitación, y dando el visto bueno se asiste al taller	Coordinador Guardarecursos

Autorizado por:





SERVICIOS PÚBLICOS

- Servicio de agua potable.
- Atención de falta de servicio de agua.
- Cortes y reconexión de agua.
- Servicio de drenaje.
- Mantenimiento de pozo, plantas de tratamiento de agua potable y residual.
- Arrendamiento de estadio, sillas.
- Verificación de usuarios morosos.
- Verificación y control de agua.
- Control de arrendatarios del mercado municipal, y derechos de puerta.





SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Procedimiento

Servicio de Agua Potable

Descripción General

Es el servicio de registro y autorización de concesión de agua que se realiza en las oficinas de servicios públicos (secretaría municipal).

Usuarios

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

- Solicitud de forma verbal o por escrito ante Alcalde Municipal.
- Pago de boleto de ornato.
- Dirección exacta del domicilio.
- Fotocopia de documento personal (DPI) Ser vecino de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.
- Tasa municipal de concesión y conexión de agua al contado Q 625.00.
- Tasa municipal de concesión y taponeo de agua al contado Q 250.00.
- Por emisión de título de agua Q 25.00.

No.	Descripción Secuencial	Re <mark>sp</mark> onsable
1	Ingresa el expediente de solicitud de agua potable a secretaría municipal	Vecino
2	Recibe expediente	1/B
3	Realiza resolución y contrato	- Secretaría
4	Notifica resolución y contrato	Secretaria
5	Realiza orden de pago	
6	Emite pago	Vecino
7	Recibe pago	
8	Emite recibo de pago	Cajera General
9	Emite título de agua	199
10	Recibe el recibo de pago de canon de agua	Vecino
11	Envía título de agua para firma de Alcalde Municipal	Cajera General
12	Recibe título firmada por Alcalde Municipal	Secretaría
13	Recibe orden de conexión del servicio de agua potable	Encargado do
14	Entrega listado de materiales que necesita la instalación, ordena que se realice conexión	Encargado de Fontanería
15	Realiza conexión de agua potable	
16	Traslada informe de conexión y No. De contador de servicio de agua potable	Fontanero Municipal

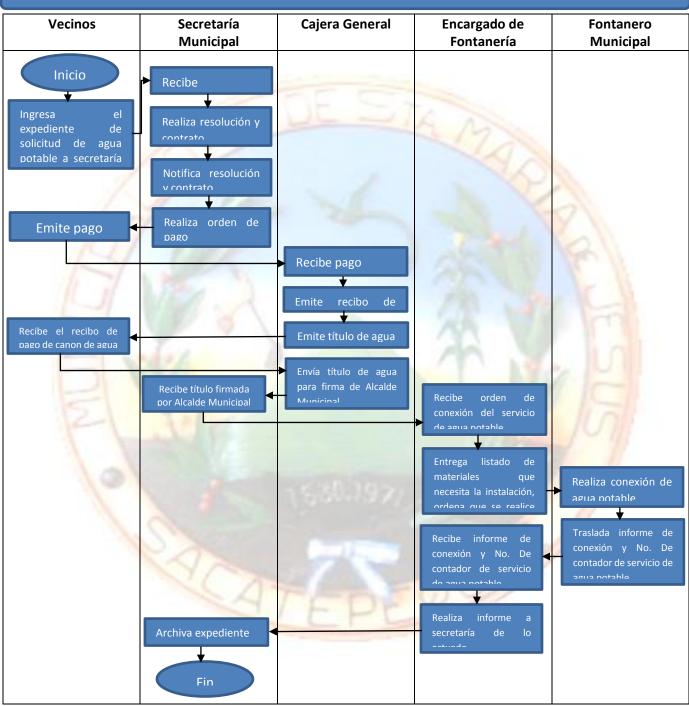


17	Recibe informe de conexión y No. De contador de servicio de agua potable	Encargado de Fontanería
18	Realiza informe a secretaría de lo actuado	Toricaneria
19	Archiva expediente	Secretaría





SERVICIO DE AGUA POTABLE





SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Procedimiento

Atención de Falta de Servicio de Agua

Descripción General

Es la actividad de limpieza corrección o reparación que se necesita realizar por un problema de servicio de agua potable dentro de las casas domiciliares, sectores o cantones.

Usuarios

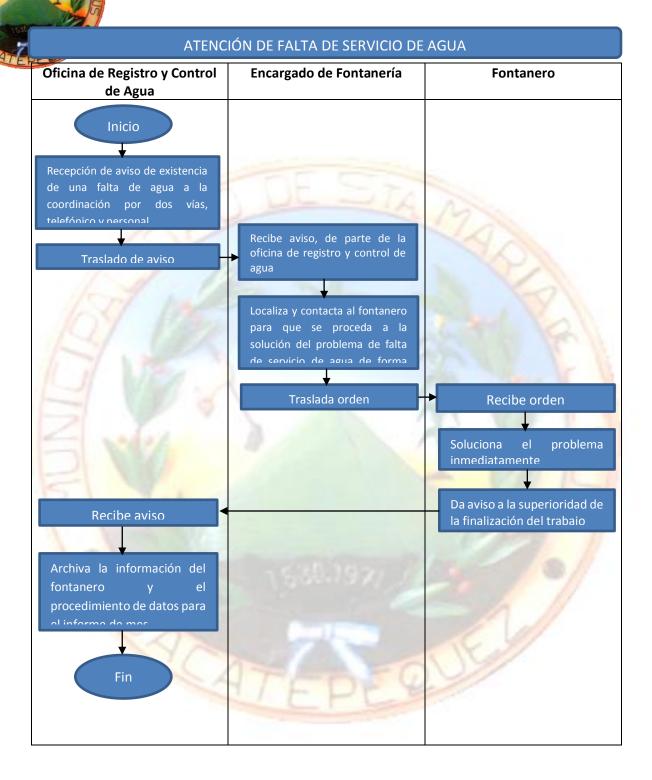
Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

Autorización del coordinador de la oficina de Registro y Control de Agua.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Recepción de aviso de existencia de una falta de agua a la coordinación por dos vías, telefónico y personal	Oficina de Regist <mark>ro</mark> y Control de Agua
2	Traslado de aviso	Control de Agua
3	Recibe aviso, de parte de la oficina de registro y control de agua	
4	Localiza y contacta al fontanero para que se proceda a la solución del problema de falta de servicio de agua de forma inmediata	Encargado de Fontanería
5	Traslada orden	100
6	Recibe orden	
7	Soluciona el problema inmediatamente	Fontanero
8	Da aviso a la superioridad de la finalización del trabajo	10/1/1
9	Recibe aviso	000000000000000000000000000000000000000
10	Archiva la información del fontanero y el procedimiento de datos para el informe de mes	Oficina de Registro y Control de Agua

Autorizado por:





SERVICIOS PÚBLICO

Nombre del Procedimiento

Cortes y Reconexiones de Aguas

Descripción General

Son las actividades complementarias la oficina de Registro y Control de Agua que completan el procedimiento de las actividades de Cortes y Reconexiones de Agua.

Usuarios

Vecinos del Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

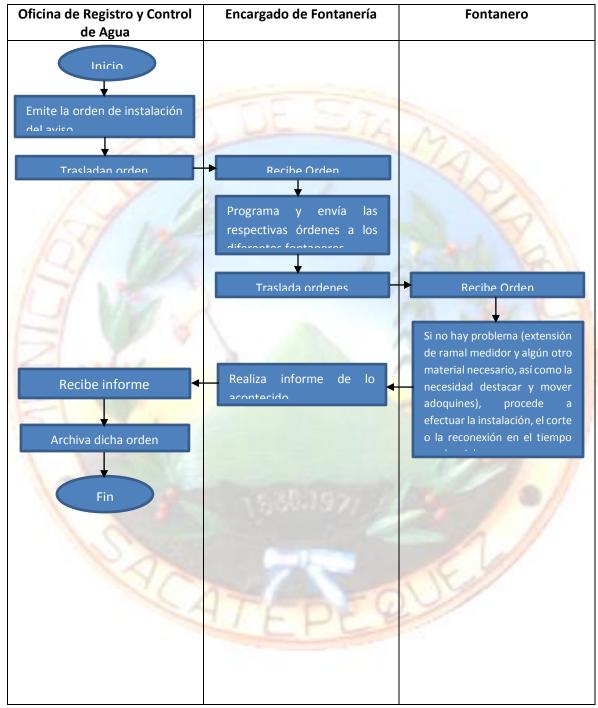
Requisitos

La orden de conexión, corte o instalación nueva por parte de la Dirección.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Emite la orden de instalación del aviso	Oficina de Registro y
2	Trasladan orden	Control de Agua
3	Recibe Orden	
4	Programa y envía las respectivas órdenes a los diferentes fontaneros	Encargado de Fontanería, Encargado de Personal de Campo
5	Traslada ordenes	Campo
6	Recibe Orden	
7	Si no hay problema (extensión de ramal medidor y algún otro material necesario así como la necesidad destacar y mover adoquines), procede a efectuar la instalación, el corte o la reconexión en el tiempo prudencial	Fontanero
8	Realiza informe de lo acontecido	Encargado de Fontanería, Encargado de Personal de Campo
9	Recibe informe	Oficina de Registro y
10	Archiva dicha orden	Control de Agua

Autorizado por:







SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Procedimiento

Servicio de Drenaje

Descripción General

Es el servicio de registro y autorización de uso de drenaje efectuado en la oficina de Encargado de Personal de Campo (servicios públicos).

Usuarios

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

- Solicitud escrita o verbal por el interesado.
- Pago de boleto de ornato.
- Fotocopia de DPI (ser vecino de Santa María de Jesús, Sacatepéquez).
- No. De Casa.
- Tasa por concesión de drenaje.

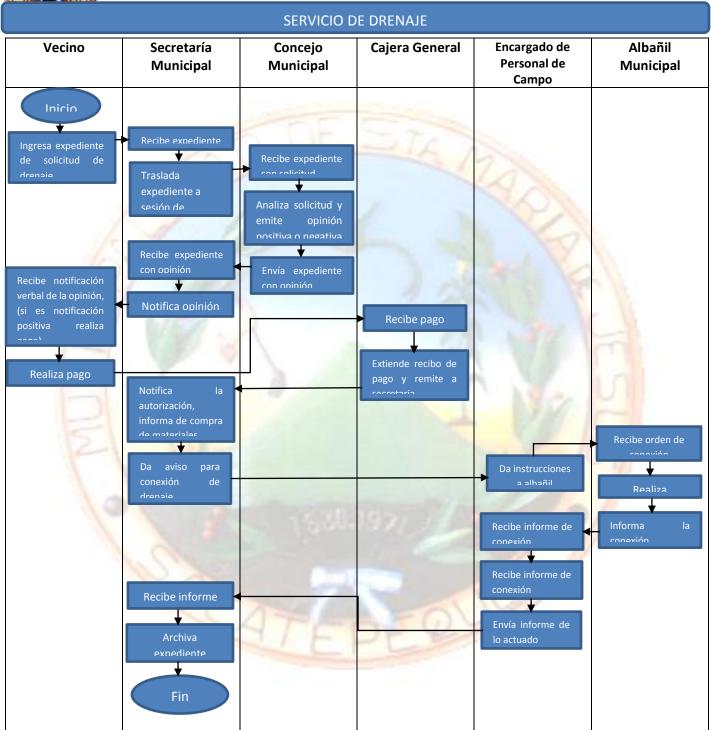
No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Ingresa expediente de solicitud de drenaje	Vecino
2	Recibe expediente	- Secretaría
3	Traslada expediente a sesión de consejo	Secretaria
4	Recibe expediente con solicitud	
5	Analiza solicitud y emite opinión positiva o negativa	Concejo
6	Envía expediente con opinión	
7	Recibe expediente con opinión	- Secretaría
8	Notifica opinión	Secretaria
9	Recibe notificación verbal de la opinión, (si es notificación positiva realiza pago)	Vecino
10	Realiza pago	
11	Recibe pago	
12	Extiende recibo de pago y avisa que regrese a secretaría para que se notifique la autorización del drenaje	Cajera General
13	Notifica la autorización (informa al vecino que debe de comprar los materiales que necesita la instalación del drenaje	Secretaría
14	Da aviso a encargado de personal de campo para que gire instrucciones de la conexión de drenaje	
15	Da instrucciones a albañil para que realice la conexión	Encargado de personal de campo
16	Recibe orden de conexión	
17	Realiza la conexión del drenaje	Albañil
18	Informa del trabajo realizado al superior inmediato	



19	Recibe informe del trabajo realizado	Encargado de personal
20	Envía informe de lo actuado	de campo
21	Recibe informe de lo actuado	Cocretoría
22	Archiva expediente	Secretaría

Autorizado por: Alcalde Municipal Santa María de Jesús, Sacatepéquez







SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre de Procedimiento

Mantenimiento de Pozos y Plantas de Tratamiento de Agua Potable

Descripción General

Es el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para que los pozos y plantas tengan un óptimo estado de funcionamiento.

Usuarios

Vecinos del Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

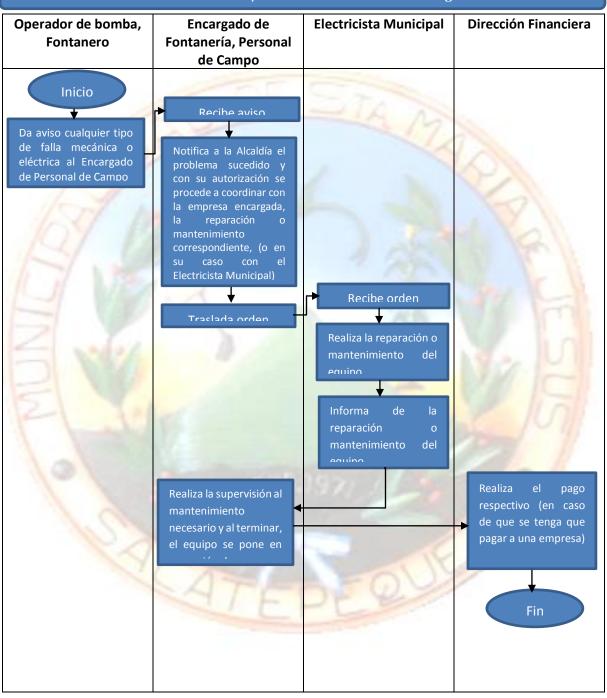
Autorización de Encargado de personal de campo, encargado de fontanería.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Da aviso cualquier tipo de falla mecánica o eléctrica al Encargado de Personal de Campo	Font <mark>an</mark> ero, E <mark>nc</mark> argado de Bomba
2	Recibe aviso	
3	Notifica a la Alcaldía el problema sucedido y con su autorización se procede a coordinar con la empresa encargada, la reparación o mantenimiento correspondiente, (o en su caso con el Electricista Municipal)	Encargado de fontanería, encargado de personal de campo
4	Traslada orden	
5	Recibe orden	
6	Realiza la reparación o mantenimiento del equipo	Electricista Municipal
7	Informa de la reparación o mantenimiento del equipo	
8	Realiza la supervisión al mantenimiento necesario y al terminar, el equipo se pone en operación de nuevo	Encargado de fontanería, encargado de personal de campo
9	Realiza el pago respectivo (en caso de que se tenga que pagar a una empresa)	Director Financiero Municipal

Autorizado por:



Mantenimiento de Pozos y Plantas de Tratamiento de Agua Potable





SERVICIO PÚBLICO

Nombre de Procedimiento

Arrendamiento de inmuebles y bienes.

Descripción General

Son los servicios de arrendamiento de inmuebles y bienes de propiedad municipal.

Vecinos del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

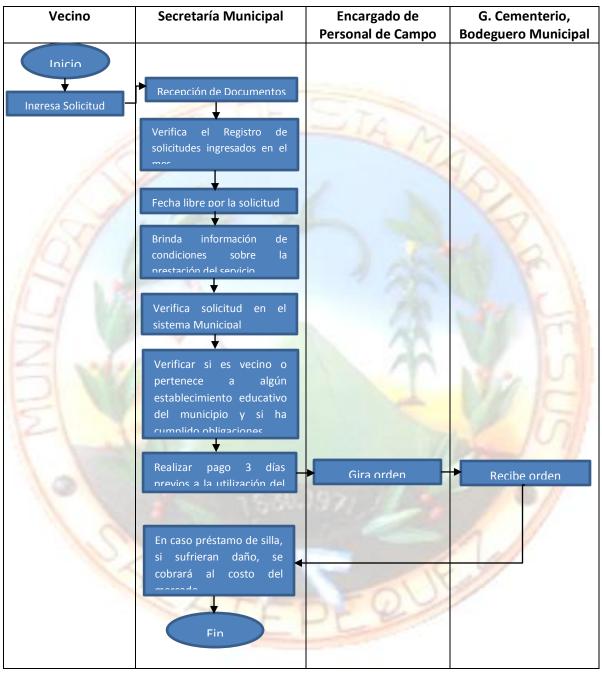
Requisitos

- Carta de solicitud.
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación.
- Boleto de Ornato.

No.	Descripción Secuencial	Responsable Responsable
1	Ingresa la solicitud a recepción de documentos	Vecinos
2	Recibe solicitud	- Secretaría Municipal
3	Una vez el vecino ha indicado el tipo de servicio que necesita, se procede a verificar el registro de cada mes de solicitudes ingresadas	
4	Si la fecha en que se desea la prestación se encuentra libre	
5	Procede a brindar la información respectiva a cerca de las condiciones bajo las que se prestará el servicio	
6	La solicitud deberá previamente ser verificada en el sistema de administración municipal	
7	Verifica si el solicitante es vecino del municipio o que pertenece a alguno de los establecimiento educativos que funcionan en el municipio y si ha cumplido con sus obligaciones municipales	
8	El pago por el servicio deberá realizarse en los tres días previos a la utilización de la cancha, debiendo presentar fotocopia del pago, para que la encargada de los servicios le extienda copia de la autorización	
9	La encargado de recibir la solicitud, procede a enviar informe al encargado de personal de campo para que pueda coordinar la prestación del servicio	
10	Gira Orden	Encargado Personal de Campo
11	Recibe Orden	Guardián de Cementerio o Bodeguero Municipal
12	En caso de préstamo de sillas, si los mismos sufrieran algún daño, deberá cancelarse por los mismos el valor del costo del mercado	Secretaría Municipal

Autorizado por:







REGISTRO DE CONTROL DE AGUA

Nombre del Procedimiento

Verificación de Usuarios Morosos

Descripción General

Es aquella actividad que se desarrolla en la oficina de registro y control de agua, la cual consiste en observar la puntualidad de pago por el servicio de tasa municipal de agua.

Usuarios

Las personas que tiene servicios domiciliar de agua en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

Que el usuario este registrado en el sistema que maneja la municipalidad (SIAF).

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1 2 3	Verificar la actualización de pago del usuario Preparación de Cédula de Notificación, al usuario Entrega personal de cédula de notificación al usuario	Oficina d <mark>e R</mark> egistro y — Control de Agua (ORCA)
4	Visita a la Oficina de Registro y Control de Agua (ORCA)	Usuario
5	Respuesta simplificada de forma de pago a usuario Al no haber acuerdo en ambas partes se procede al corte de servicio	Oficina de Registro y — Control de Agua (ORCA)
7	Se restablece el servicio de agua cuando se cancela la mora	Usuario
8	Se reinstala el servicio de agua potable	Oficina de Registro y Control de Agua (ORCA)

Autorización por:





REGISTRO Y CONTROL DE AGUA

Nombre del Procedimiento

Verificación y Control de Agua

Descripción General

Es aquella actividad de campo que se desarrolla en los diversos sectores o domicilio donde se consume agua potable, con el objetivo de analizarle su cantidad de clore y presión.

Usuarios

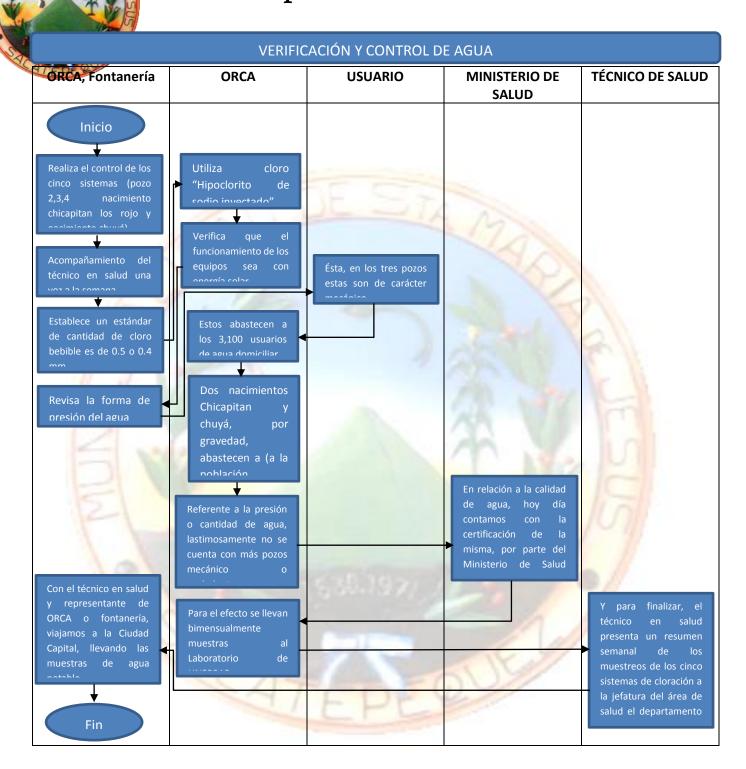
La persona que tienen servicios domiciliar y público de agua en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.

Requisitos

Que el usuario pueda hacer uso de agua potable con la presión adecuada.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Realiza el control de los cinco sistemas (pazo 2,3,4. Nacimiento chicapitan Los Rojos y Nacimiento Chuyá)	ORCA Y Fontanería
2	Acompañamiento del técnico del técnico en Salud una vez a la semana	
3	Establece un estándar de cantidad de cloro bebible es de 0.5 o 0.4 mm.	
4	Utiliza cloro "Hipoclorito de sodio inyectado"	ORCA
5	Verifica que el funcionamiento de los equipos, sea con energía solar	
6	Revisa la forma de presión del agua	ORCA Y Fontanería
7	Está en los tres pozos son de carácter mecánico	Usuario
8	Estos abastecen a los 3,100 usuarios de agua domiciliar	Oficina de Registro y Control de Agua
9	Dos nacimientos Chicapitan y Chuyá, por gravedad, abastecen a la población	
10	Referente a la presión o cantidad de agua, lastimosamente no se cuenta con más pozos mecánicos o nacimientos	
11	En relación a la calidad de agua, hoy día contamos con la certificación de la misma, por parte del Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública
12	Para el efecto se llevan bimensualmente muestras al Laboratorio de UNEPAR	Oficina de Registro y Control de Agua
13	Y para finalizar, el técnico en salud presenta un resumen semanal de los muestreos de los cinco sistema de cloración a la jefatura del área de salud el departamento de Sacatepéquez	Técnico en Salud
14	Con el técnico en salud y representante de ORCA o Fontanería, viajamos a la Ciudad Capital, llevando las muestras de agua potable	ORCA Y Fontanería

Autorizado por:





REGISTRO Y CONTROL DE AGUA

Nombre del Procedimiento

Control de Arrendatarios del Mercado Municipal, y Derechos de Puerta

Descripción General

Son aquellas actividades que se desarrollan en la oficina de registro y control de agua, a las cuales se les denomina.

"CONTROL DE ARRENDAMIENTOS DEL MERCADO MUNICIPAL, Y DERECHOS DE PUERTA" consisten en observar la puntualidad de arrendatarios y propietarios de tiendas y más.

Usuarios

Las personas que tienen arrendando un local comercial municipal en el centro de servicios.

Requisitos

Todas las personas que han aperturado tiendas, molinos de Nixtamal u otros.

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Verificar la actualización y puntualidad de pago de los locales	
	inscritos en el SIAF	Oficina de Registro Control y Agua (ORCA)
2	Preparación de cédula de notificación, para dirigirla al arrendatario	
3	Entrega personal de cédula de notificación al usuario	
4	Visita del usuario a la ORCA	Usuario
5	Respuesta simplificada de forma de pago al arrendatario	Oficina de Registro
6	Puede llegarse a un acuerdo de cuanto pagará mensual	Control y Agua (ORCA)
7	De no darse el acuerdo entre las partes, se hacen los trámites	Usuario
/	jerárquicos para el efecto, y se procede a revocarle el contrato	
8	Por tanto se recupera ese local y puede entregársele a otra persona	
9	Pero bajo la forma de notificación se le recuerda que tiene una	Oficina de Pogistro
9	deuda económica con la municipalidad	Oficina de Registro Control y Agua (ORCA)
10	Similares son las acciones que se toman con los propietarios de	
10	tiendas y otros	

Autorizado por:

